

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

16 de Agosto de 2018

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores: **JORGE PABLO SOTO**
DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ
MARÍA SILVINA ABILÉS

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
IBARRA, José Antonio
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO

DE LA ZERDA, María Laura
CANNUNI, Nora Patricia
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
LAPAD, Mashur

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	11
2. Versión Taquigráfica	11
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación del Poder Ejecutivo	
1. Expte. N° 90-27.156/18. Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Pedro Pablo Curotto, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Centro.	11
2. Expte. N° 90-27.157/18. Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Sergio Osvaldo Petersen, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala I	12
3. Expte. N° 90-27.158/18. Solicitud de acuerdo para la designación de la Dra. María Cecilia Martínez, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial Centro	12
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	12
III. Dictámenes de Comisiones.....	13
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-27.154/18. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: declarar de Interés el Concierto de Música Clásica de la Orquesta Sinfónica de Salta, a realizarse en Salta Capital	14
2. Expte. N° 90-27.160/18. Del señor Senador Cástulo Yanque: declarar de Interés la fiesta patronal en honor a la “Virgen de Guadalupe”, a realizarse en el municipio de Nazareno	15
3. Expte. N° 90-27.161/18. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés el VII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”	16
4. Expte. N° 90-27.165/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, a	

- realizarse en Finca Las Flacas, Apolinario Saravia. 17
5. Expte. Nº 90-27.166/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, en la localidad de General Pizarro, departamento Anta. 17
6. Expte. Nº 90-27.167/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés la XLV Elección de la Reina Local de los Estudiantes, de Apolinario Saravia, departamento Anta. 17
7. Expte. Nº 90-27.168/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés la XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes, en el departamento Anta 18
8. Expte. Nº 90-27.169/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés los actos y festejos en honor al “Señor y la Virgen del Milagro”, a realizarse en el paraje Piquete de Anta, del municipio Las Lajitas. 18
9. Expte. Nº 90-27.170/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés los actos y festejos en honor a “María del Rosario de San Nicolás”, a realizarse en el paraje Las Víboras, del municipio Las Lajitas. 18
10. Expte. Nº 90-27.171/18. Del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo: pedido de informe al Ministerio de Salud, sobre las causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, en los últimos cinco años..... 19
11. Expte. Nº 90-27.172/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: declarar de Interés cultural y patrimonial de la provincia de Salta la “Casa Museo Calixto Mamani” de Cafayate20

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-27.155/18. Del señor Senador José Antonio Ibarra: viendo con agrado la provisión de agua a los distintos parajes del departamento Guachipas.....21
2. Expte. Nº 90-27.159/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado se proceda a inspeccionar el estado de las conexiones de gas

- en todos los edificios públicos del departamento Rosario de la Frontera.....22
3. Expte. Nº 90-27.162/18. De la señora Senadora Nora Patricia Cannuni: viendo con agrado se realicen nuevas estructuras para el Área Operativa Nº 9 Área Operativa Nº 28 del departamento General San Martín23
 4. Expte. Nº 90-27.163/18. De la señora Senadora Nora Patricia Cannuni: viendo con agrado la instalación de red de gas en el municipio de General Enrique Mosconi y la localidad de Cornejo, del departamento General San Martín24
 5. Expte. Nº 90-27.164/18. De la señora Senadora Nora Patricia Cannuni: viendo con agrado la creación de un Anexo del Colegio Secundario Nº 5.165 de la Comunidad Wichi de Misión Chaqueña, municipio de Embarcación24
 6. Expte. Nº 90-27.173/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado que se declare de Interés cultural y patrimonial la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate25
 7. Expte. Nº 90-27.174/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado la realización de la obra de red cloacal en Barrio Finca El Socorro, del departamento Cafayate26
 8. Expte. Nº 90-27.175/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado la construcción, instalación y funcionamiento de dos cajeros automáticos en el Centro Integrador Comunitario del Barrio Finca el Socorro, y en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, del departamento Cafayate27
 9. Expte. Nº 90-27.176/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la construcción de un puesto sanitario en el paraje El Mirador del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.....28
 10. Expte. Nº 90-27.177/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la construcción de un salón de usos múltiples en la comunidad originaria “El Arenal”, del municipio de Santa Victoria Este.....29

4. Asunto ingresado a último momento	
VI. Comunicación Oficial	29
5. Licencias	30
6. Homenajes.....	30
7. Manifestaciones	32
8. Asuntos ingresados durante la sesión:	
III. Dictámenes de Comisiones.....	35
IV. Proyectos de Resolución:	
12. Expte. Nº 90-27.178/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el 26 ^a Encuentro del Fortines Gauchos	36
13. Expte. Nº 90-27.180/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades socioculturales-educativas a llevarse a cabo en la Escuela 4.730 “Nuestra Señora del Milagro” de la ciudad de Salta y en el Colegio 5.150 “Las Palmas”, de la ciudad de Cerrillos	36
14. Expte. Nº 90-27.181/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades culturales a llevarse a cabo en la localidad de El Bordo, con motivo del Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas Folclóricas....	37
15. Expte. Nº 90-27.182/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades culturales que se llevarán a cabo en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas “Identidad” y “Almas de Nuestras Raíces”.....	38
16. Expte. Nº 90-27.183/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la celebración de la Independencia de La India, en la localidad de Campo Santo.....	39
17. Expte. Nº 90-27.184/18. De los señores Senadores Roberto Vásquez Gareca, Cástulo Yanque y otros señores senadores: rechazo a las políticas de ajustes implementadas con el sector	

de Agricultura Familiar, por el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.....40

18. Expte. N° 90-27.186/18. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: declarar de Interés las III Jornadas de Formación Docente de Educación Intercultural Bilingüe “Fortalecer la EIB como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”.....40

19. Expte. N° 90-27.187/18. Del señor Senador Pablo Damián González: declarar de Interés los actos y festejos en honor a San Ramón Nonato.....40

V. Proyectos de Declaración:

11. Expte. N° 90-27.179/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado la implementación la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede Regional Sur, Rosario de la Frontera, de la Universidad Nacional de Salta....41

12. Expte. N° 90-27.185/18. De los señores Senadores señores Senadores Roberto Vásquez Gareca, Cástulo Yanque y otros señores senadores: viendo con agrado que los señores Legisladores por Salta realicen gestiones a fin de continuar con el funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.....41

13. Expte. N° 90-27.188/18. Del señor Senador Pablo Damián González: viendo con agrado la instalación de una nueva oficina de Migraciones en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....41

14. Expte. N° 90-27.189/18. De los señores Senadores Diego Pérez, Ernesto Gómez y otros señores senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones tendientes a revocar el Decreto N° 756/18 del Poder Ejecutivo Nacional que elimina el Fondo Federal Solidario.....42

15. Expte. N° 90-27.190/18. Del señor Senador José Antonio Ibarra: viendo con agrado la extensión del servicio de transporte de pasajeros SAETA hasta Guachipas.....42

9. Expte. N° 90-27.171/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo, solicitando al Ministerio

- de Salud informe sobre las causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, en los últimos 5 años. Se aprueba42
10. Expte. Nº 90-27.189/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Diego Sebastián Pérez, Ernesto Gómez y otros señores senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen las gestiones tendientes a revocar el Decreto 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, que elimina el Fondo Federal Solidario. Se aprueba.....43
11. Expte. Nº 90-27.184/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Roberto Vásquez, Cástulo Yanque y otros señores senadores, manifestando su enérgico rechazo a las políticas de ajustes implementadas al sector de la Agricultura Familiar y que tiene como objetivo el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Se aprueba. .51
12. Expte. Nº 90-27.185/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Roberto Vásquez, Cástulo Yanque y otros señores senadores, viendo con agrado se realicen gestiones a fin de asegurar la continuidad y funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Se aprueba.57
13. Expte. Nº 90-27.186/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés las III Jornadas de Formación Docente de Educación Intercultural Bilingüe. “Fortalecer la EIB como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”. Se aprueba.57
14. Expte. Nº 90-27.190/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador José Antonio Ibarra, viendo con agrado la extensión del servicio de transporte de pasajeros SAETA hasta Guachipas. Se aprueba. 59
15. Expte. Nº 90-27.187/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Pablo Damián González, declarando de Interés los actos y festejos en honor a San Ramón Nonato. Se aprueba.60
16. Expte. Nº 90-27.188/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Pablo Damián González, viendo con agrado la instalación de una nueva oficina de Migraciones en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Se aprueba.....61
17. Expte. Nº 90-27.180/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades socioculturales-educativas a realizarse en la Escuela Nº 4.730 “Nuestra Señora del Milagro” de la ciudad de Salta y en el Colegio Nº 5.150 “Las Palmas” de la ciudad de Cerrillos. Se aprueba61
18. Expte. Nº 90-27.181/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el intercambio cultural Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas Folclóricas a realizarse en El Bordo. Se aprueba62

19. Expte. Nº 90-27.182/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas “Identidad” y “Almas de Nuestras Raíces”. Se aprueba.....62
20. Expte. Nº 90-27.183/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades socio culturales de la Comunidad de la India con motivo de la celebración de la Independencia de la India, a llevarse a cabo en Campo Santo. Se aprueba.....63
21. Expte. Nº 90-27.178/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés el 26º Encuentro de Fortines Gauchos. Se aprueba.....63
22. Expte. Nº 90-27.179/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se implemente la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera, de la Universidad Nacional de Salta. Se aprueba.64
23. Expte. Nº 90-27.122/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés los actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima. Se aprueba....64
24. Expte. Nº 90-27.154/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, declarando de Interés el Concierto de Música Clásica de la Orquesta Sinfónica de Salta. Se aprueba.65
25. Expte. Nº 90-27.161/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el VII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre”. Se aprueba.....65
26. Expte. Nº 90-27.165/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, en el municipio Apolinario Saravia. Se aprueba.66
27. Expte. Nº 90-27.166/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, en la localidad de General Pizarro. Se aprueba.66
28. Expte. Nº 90-27.167/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la XLV Elección de la Reina local de los Estudiantes, de Apolinario Saravia. Se aprueba.67

29. Expte. Nº 90-27.168/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes, en el departamento Anta. Se aprueba.....67
30. Expte. Nº 90-27.169/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés los actos y festejos en honor al “Señor y la Virgen del Milagro” en el paraje Piquete de Anta. Se aprueba.....68
31. Expte. Nº 90-27.170/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a “María del Rosario de San Nicolás” en el paraje las Víboras, municipio de Las Lajitas. Se aprueba.....68
32. Exptes. Nº 90-27.172/18 Nº 90-27.173/18. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, declarando de Interés la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate. Se aprueban.....69
33. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Proyecto de Resolución

20. Expte. Nº 90-27.191/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declarar de Interés las actividades y festejos en honor a San Bernardo, a realizarse en Coronel Moldes.70
34. Expte. Nº 90-27.191/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Jorge Pablo Soto, declarando de Interés las actividades y festejos en honor a “San Bernardo”, Patrono de Coronel Moldes. Se aprueba.70
35. Expte. Nº 90-27.103/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, autorizando la transferencia en carácter de donación del inmueble Matrícula Nº 208, a favor de la Asociación Civil Club Norte Calchaquí. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.71
36. Expte. Nº 91-36.566/16. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley en revisión, estableciendo de Interés al santuario de la “Virgen de la Peña”, ubicado en el paraje Yariaguarenda. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.73
37. Expte. Nº 91-38.221/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, incorporando al Sistema de Salud de la Provincia a profesionales

matriculados en el Colegio de Profesionales de Educación Física. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	75
38. Expte. Nº 90-27.015/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, modificando el artículo 7º de la Ley 7888 Protección contra la Violencia de Género. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	78
39. Expte. Nº 91-39.177/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	80
40. Consideración de los proyectos de declaración Exptes. Nros. 90-27.087/18, 90-27.088/18, 90-27.089/18, 90-27.092/18, 90-27.093/18, 90-27.096/18, 90-27.102/18 y 90-27.104/18. Se aprueban.	81
41. Arrío de Banderas.....	82
42. Apéndice.....	83

- En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo horas 12 y 40:

Sr. Presidente (Pérez).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Pérez).- Invito al señor Senador por el departamento Orán, don Pablo Damián González, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Guillermo Mario Durand Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Pablo Damián González y Guillermo Mario Durand Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día dos de agosto del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día dos de agosto del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Pedro Pablo Curotto, D.N.I N° 24.754.946, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-27.156/18)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Sergio Osvaldo Petersen, D.N.I N° 13.067.308, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala I. (Expte. N° 90-27.157/18)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de acuerdo para la designación de la Dra. María Cecilia Martínez, D.N.I N° 21.634.683, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial Centro (Expte. N° 90-27.158/18)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara la emergencia comercial en todo el territorio de la provincia de Salta, por un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. (Expte. N° 91-39.509/18)

- A la Comisión de Educación y Cultura.

Proyecto de ley en revisión, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral. (Expte. N° 91-37.755/17)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles identificados con las Matrículas N° 170.313, 92.324, 89.362 y 89.363 del departamento Capital, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes de los Barrios 15 de Septiembre y Balneario. (Exptes. N° 90-26.999/18 y N° 91-38.459/17 unificados).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio San José de Metán. (Expte. N° 91-39.610/18)

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 96 de la Ley 7546 "Ley de Educación de la Provincia". (Expte. N° 91-39.547/18 y 91-39.418/18 - acumulados)

- A la Comisión de Educación y Cultura.

Proyecto de ley en revisión, sobre el ejercicio de la actividad profesional de las/os obstétricas/os y licenciadas/os en obstetricia. (Expte. Nº 91-38.999/18)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

En sesión del día 24 de julio del corriente año ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se modifica Art. 25 de la Ley Nº 7678 sobre el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el personal de Salud Pública. (Expte. Nº 91-38.033/17)

- A sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, declarando de Interés del Senado el décimo segundo encuentro de jóvenes, denominado "XII Modelo de Naciones Unidas", a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre en Salta Capital. (Expte. Nº 90-27.115/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Nora Cannuni, declarando de Interés del Senado las Bodas de Oro de la Escuela Nº 4.154 Fray Francisco Victoria, de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín. (Expte. Nº 90-27.116/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador José Ibarra, declarando de Interés del Senado el taller "El Paisaje Cultural del Alto Valle Calchaquí y sus componentes vitivinícolas", que se realizará desde el 30 de septiembre hasta el 6 de octubre del corriente año en la localidad de Cachi. (Expte. Nº 90-27.119/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de los señores Legisladores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés del Senado los actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima a llevarse a cabo el día 30 de agosto, en la ciudad de General Güemes. (Expte. Nº 90-27.122/18).

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: solicito tratamiento sobre tablas para este proyecto por la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Pérez).- Se reserva en Secretaría.

En proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Provincial, disponga la creación, construcción y funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un Anexo en la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-27.147/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-27.154/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el Concierto de Música Clásica de la Orquesta Sinfónica de Salta, con la Dirección del Maestro Catalán Jordi Mora, organizado por la Institución Lyric Soul Private Fundation a realizarse el día 30 de agosto del año en curso, en Salta - Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

La música en sus múltiples expresiones es un lenguaje que atraviesa nuestra sociedad y se convierte desde épocas remotas en un canal de comunicación trascendental para el desarrollo de nuestra cultura. La historia musical de nuestra ciudad, nuestra región y continente es un patrimonio inmaterial amplio y profundo, importante de indagar, navegar y experimentar.

Nuestra Orquesta Sinfónica vuelve a deleitarnos, esta vez con el acompañamiento y la dirección del brillante Maestro Catalán Jordi Mora, que se realizará el día 30 de agosto del 2018 en el Teatro Provincial de la ciudad de Salta Capital.

El maestro Jordi Mora es nacido en Barcelona, realiza sus primeros estudios musicales de piano y viola en el Conservatorio Superior de Música de la misma ciudad. En Alemania se gradúa en la Hochschule für Musik de Würzburg como oboísta y becado por el Estado de Baviera, se licencia en Musicología y Filosofía en la Universidad de Múnich, con la tesis "La estructuración de las funciones verticales en la instrumentación de la obra sinfónica de L. van Beethoven". Estudia dirección orquestal con Sergiu Celibidache, participando en numerosas clases magistrales y cursos de dirección en la Universidad de Mainz, en Múnich con la Münchner

Philharmoniker y otros cursos en Trier, Londres, Stuttgart y París. Ha sido director titular de la Orquesta Nacional de Grecia y de la Orquesta Simfònica del Vallès. Como director invitado dirige regularmente en Alemania, España, Francia, Italia, Estados Unidos, Rusia, Rumania, Grecia y América del Sur, dirigiendo orquestas como la Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Catalunya, la Orquesta Nacional de Argentina, la Orquesta de la Radio y Televisión Griega, la Filharmónica de Minsk, la Filharmónica de Múnich, la Orquesta Simón Bolívar de Caracas, la Orquesta Simfònica del Gran Teatre de Liceu, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la Orquesta Sinfónica de Valencia, la Yankima Symphony Orchestra, la Botosanie Philharmonie, la Orquesta ciudad de Granada, la Sinfónica de Bahía Blanca o la Orquesta Camera Musicae entre otras. Ha trabajado con solistas de renombre internacional como Pierre Amoyal, Lluís Claret, Joaquín Achúcarro, Elizabeth Sombart, Christian Ostertag, Alexander Panizza, Núria Rial o Mireia Pintó. De manera que es un lujo para los admiradores de la música clásica que se presente en la ciudad de Salta.

Nuestra comunidad ha aprendido a apreciar sobremanera la formación musical, reconociendo y justipreciando su verdadero valor social en cuanto la misma ha logrado conectarse y crear un sensible vínculo, considerándola parte de su patrimonio cultural rodante.

En tiempos en los que la cultura suele sufrir duros reveses es necesario hacer hincapié en el valor social de nuestras manifestaciones artísticas, esas que al servicio de la sociedad se constituyen como herramientas estratégicas, eficaces y de construcción y transformación social.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: en virtud del plazo que está a vencerse y estamos cerca del evento, solicito el tratamiento sobre tablas y que se reserve en Secretaría.

Sr. Presidente (Pérez).- Se reserva.

2

Expte. N° 90-27.160/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la fiesta patronal en honor a la "Virgen de Guadalupe", a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año, en el municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Cástulo Yanque

- A la Comisión de Educación y Cultura.

3

Expte. Nº 90-27.161/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el VII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet "Amigos por Siempre", organizado por la Escuela Formativa de Básquet "Pato Lizárraga" de la ciudad de San José de Metán los días 17,18 y 19 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Este encuentro es destinado a niños de doce años cumplidos, categoría mini básquet. No es un torneo competitivo, el objetivo es que mediante ese deporte los niños compartan y se hagan amigos.

Teniendo en cuenta todas las ventajas en la formación de las nuevas generaciones, es que la Escuela Formativa de Básquet "Pato Lizárraga" de la ciudad de San José de Metán viene concretando desde el año 2012, donde con el esfuerzo de padres y entrenadores con la colaboración de instituciones públicas y privadas, se llevaron a cabo distintos encuentros que contaron con la presencia de equipos de países limítrofes y de diferentes provincias, alcanzando la visita de alrededor de cuatrocientos pre adolescentes en cada edición.

Por todo lo expresado, es que vengo a presentar este proyecto seguro de que los señores senadores me acompañarán para destacar y alentar esta disciplina deportiva.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: para solicitar que el proyecto del Senador Gramaglia sea reservado, por la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Pérez).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-27.165/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, a realizarse el día 1 de septiembre del corriente año en Finca Las Flacas, jurisdicción de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

5

Expte. Nº 90-27.166/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, a realizarse el día 1 de septiembre del corriente año, en la localidad de General Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

6

Expte. Nº 90-27.167/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la “XLV Elección de la Reina Local de los Estudiantes”, a realizarse el día 7 de septiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

7

Expte. Nº 90-27.168/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la “XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes”, a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año, en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

8

Expte. Nº 90-27.169/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en honor al “Señor y la Virgen del Milagro”, a realizarse el día 15 de septiembre del corriente año en el paraje Piquete de Anta, jurisdicción del municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

9

Expte. Nº 90-27.170/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en honor al “María del Rosario de San Nicolás”, a realizarse el día 25 de septiembre del corriente año, en el paraje Las Víboras, jurisdicción del municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito la reserva de los cinco proyectos para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pérez).- Se reservan en Secretaría.

Expte. N° 90-27.171/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y, por su intermedio, al Ministerio de Salud, para que en un plazo de (diez) 10 días, informe cuáles son las causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta en los últimos cinco años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Mario Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Siempre se ha dicho que la mortalidad es el reflejo de cómo vive una sociedad en la provincia de Salta. Las dificultades económicas de la última década han impactado fuertemente en la colectividad, con un importante grupo poblacional sin ningún tipo de cobertura. El sector salud requiere un trabajo intersectorial y comunitario comprometido y una fuerte inversión, para modificar los índices de salud de la población, mejorando su calidad de vida sensiblemente.

El pedido de informe no es caprichoso, es necesario tener una idea cabal de los problemas que en materia de salud tiene nuestra Provincia, en números; y para ello se debe indagar las causas de las enfermedades y las causas de muertes más frecuentes, para así mejorar la atención de los pacientes.

La meta es disminuir las tasas de mortalidad, plantear estándares de calidad en la salud para obtener un control integral de las enfermedades más graves; hacer un seguimiento en cada trimestre; impartir cursos sobre la materia, realizar controles considerando las determinantes sociales de cada paciente.

Es un panorama que nos exige asumir decisiones políticas concretas y tomar medidas a la brevedad, para evitar la aparición de enfermedades o muertes prevenibles, y esto se logra solo con estadísticas reales.

Debemos entender a la salud en un sentido amplio, no sólo limitada a lo médico. Por eso estudiamos la relación entre mortalidad y sus determinantes sociales como las condiciones de vida de la población.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de informe.

Guillermo Mario Durand Cornejo

Sr. Presidente (Pérez).- Corresponde tratamiento inmediato.

Expte. Nº 90-27.172/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.-Declarar de Interés cultural y patrimonial de la provincia de Salta, la "Casa - Museo Calixto Mamani" de la localidad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El 27 de agosto próximo se cumple un año más de la desaparición física de unos de los personajes más ilustres del departamento Cafayate, Calixto Tránsito Mamani.

Calixto Tránsito Mamani nació el 14 de agosto de 1938 en la finca La Rosa, en el pueblo de Cafayate, Salta. Hizo la primaria en la escuela Zuviría, donde aprendió a leer, escribir y dibujar. Hasta sus dieciocho años trabajó en las fincas de la zona. Fue albañil, peón golondrina en los campos de tabaco del Valle de Lerma. Paralelamente, seguía dibujando y modelando en arcilla. Realizó murales por encargo y restauraciones de imágenes religiosas. Algunas de sus piezas las vendían a turistas que visitaban la zona. Recorrió los Valles Calchaquíes a pie en busca de materiales y motivos para sus pinturas y esculturas. Expuso sus trabajos en Salta, Cafayate, Tucumán y Santiago del Estero. En el año 1962 comenzó la construcción de su casa. Fue considerada la más importante expresión del arte plástico de los Valles Calchaquíes.

Mamani se ocupó de las costumbres regionales y los personajes del pueblo. Gauchos, copleras, bodegas y cosechas, elegidoras de uva, juntadores de leña, ceremonias religiosas como la señalada, el carnaval y misachico son cuadros descriptivos, de composición a veces panorámica que incluyen varios personajes cumpliendo sus funciones sociales. Es desde entonces un icono de la cultura artística de nuestro departamento y actualmente quizá sea el artista plástico más prolífico de Cafayate.

En el año 2011 se inauguró, por sus familiares, la Casa-Museo Calixto Mamani, donde se exponen las obras del extinto artista. En ella se pueden apreciar sus obras en pintura, escultura y cerámica.

El artista dejó cerca de mil obras, cumpliéndose lo que anhelaba: que su obra sea mostrada y es ese el cumplido de sus familiares que esta casa se transforme en una Casa Museo.

Por lo que se expresa en el proyecto, al respecto la UNESCO afirma que el patrimonio cultural, en su más amplio sentido es un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. La labor de tan eximio artista no hace más que encajar dentro de esta definición.

Su obra es inmensa, rica en formas, colores. Describe de una manera hipersensible y fiel las costumbres y los estereotipos que nuestro valle presenta como parte de su paisaje. Su obra, tan valiosa y fecunda, forma parte de la memoria e identidad de nuestro pueblo.

Mantener vigente esta herencia, transmitirla a las próximas generaciones, despertar interés y trabajar para que todos reconozcan su labor es mi principal objetivo al presentar este proyecto.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares acompañen este proyecto de resolución.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: mociono que tanto este expediente como el 90-27.173/18 se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pérez).- Se reservan en Secretaría, señor Senador.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-27.155/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de las obras necesarias para la óptima provisión de agua a los distintos parajes del departamento Guachipas.

José Ibarra

Fundamentos

Señor Presidente:

El agua es el componente más abundante e importante de nuestro planeta, promueve o desincentiva el crecimiento económico y el desarrollo social de una región. En este sentido, es un factor indispensable en el proceso de desarrollo regional o nacional.

La ausencia de criterios de conservación, de aprovechamiento sustentable y la contaminación, sumados a la falta de infraestructura adecuada, ha ocasionado la escasez del líquido elemento o la carencia del mismo. Esto conduce a una competencia por el recurso, que se agudiza en época de sequía, y provoca conflictos que afectan el desarrollo de comunidades e impacta negativamente en su viabilidad futura.

Este es el caso del departamento Guachipas que sufre la falta de agua y de la infraestructura adecuada para llevar el servicio de agua a sus pobladores.

Actualmente son muchos los parajes que reciben el recurso a través de mangueras que pasan por terrenos privados, y que no son mantenidas adecuadamente. En época invernal se congelan y la dilatación provoca que se rompan. Y también son objeto del cobarde y continuo vandalismo, que deja a comunidades enteras sin el vital servicio.

Así, la inversión provincial para una adecuada infraestructura llevaría el recurso a todos los rincones del Departamento, aliviando la imperiosa necesidad de sus pobladores, que vienen padeciendo injustamente de la falta de tan importante y vital recurso.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

José Ibarra

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-27.159/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda a inspeccionar el estado en el que se encuentran las conexiones de gas en todos los edificios públicos del departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Los hechos de público conocimiento acontecidos en la Escuela República de Colombia de la ciudad de Rosario de la Frontera, donde debido a una fuga de gas, a modo de prevención, debieron desalojar a los alumnos de la institución para la seguridad de los mismos, lo que pone en evidencia la falta de controles en las instalaciones. Por tal motivo, para garantizar la seguridad de la población, es de suma importancia se lleve a cabo una inspección en todos los edificios públicos que estén conectados a la red de gas.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-27.162/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto 2019, una nueva estructura para el Área Operativa N° 9 de Salud del Hospital San Roque de la ciudad de Embarcación, como así también del Área Operativa N° 28 del Hospital General Enrique Mosconi de la localidad de General Enrique Mosconi, ambos del departamento General San Martín.

Nora Patricia Cannuni

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores:

El pedido de este proyecto se debe a que el hospital de la ciudad de Embarcación está equipado con todos los aparatos de última generación y sigue con una estructura en personal de salud vieja, de un mini hospital para la atención a una gran demanda poblacional que no solo abarca el departamento San Martín, sino también a la población de Rivadavia Banda Sur y Ruta 15, donde teóricamente deberían asistir al hospital cabecera de la ciudad de Orán, pero muchas personas se dirigen al hospital de Embarcación, incluso derivaciones que se hacen desde el hospital de Pichanal al hospital de Embarcación, por la cercanía al mismo y porque ellos no tienen los medios necesarios para la atención de estos pacientes, también abarca todo lo que hace Ruta 81, incluidos la gran parte de la población de Rivadavia Banda Norte por la cercanía con dicho Hospital San Roque.

Lo mismo sucede con el Hospital General Enrique Mosconi, que se encuentra a 7 kilómetros de la ciudad de Tartagal, donde se encuentra el hospital cabecera Juan Domingo Perón. El poco personal de salud con el que éste cuenta, los médicos y enfermeros, más allá de atender en dicho hospital se tienen que trasladar a la localidad de Cornejo que se encuentra a 14 kilómetros de Mosconi y al municipio de Ballivián, distante a 40 kilómetros de General Enrique Mosconi, para atender en las salas de dichas localidades. La demanda de pacientes es muy grande en ambos hospitales que cuentan con una estructura en personal de salud muy pequeña.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nora Patricia Cannuni

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-27.163/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto 2019, obras destinadas a la "Instalación de red de gas" en el municipio de General Enrique Mosconi y la localidad de Cornejo, perteneciente a dicho municipio.

Nora Patricia Cannuni

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores:

Este proyecto tiene como finalidad, lograr que el Poder Ejecutivo Provincial envíe las partidas presupuestarias destinadas a las instalaciones de red de gas para el municipio de General Enrique Mosconi, en los barrios de La Merced, Libertad, 20 de Febrero, Fátima, La Esperanza, 17 de Agosto y la localidad de Coronel Cornejo perteneciente a dicho municipio.

En presupuestos anteriores fueron incorporadas dichas obras, incluido año 2018, sin obtener respuesta hasta la fecha, y es menester que se resuelvan problemáticas de larga data, como es el caso de este servicio, para satisfacer las necesidades primordiales de los habitantes locales y a la vez generar mano de obra en un departamento donde la problemática de la falta de trabajo es una constante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nora Patricia Cannuni

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-27.164/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto 2019, la creación de un Anexo del Colegio Secundario Nº 5165 de la Comunidad Wichi de Misión Chaqueña, municipio de Embarcación.

Nora Patricia Cannuni

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. Nº 90-27.173/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y patrimonial la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El 27 de agosto próximo se cumple un año más de la desaparición física de unos de los personajes más ilustres del departamento Cafayate, Calixto Tránsito Mamani.

Calixto Tránsito Mamani nació el 14 de agosto de 1938 en la finca La Rosa, en el pueblo de Cafayate, Salta. Hizo la primaria en la escuela Zuviría, donde aprendió a leer, escribir y dibujar. Hasta sus dieciocho años trabajó en las fincas de la zona. Fue albañil, peón golondrina en los campos de tabaco del Valle de Lerma. Paralelamente, seguía dibujando y modelando en arcilla. Realizó murales por encargo y restauraciones de imágenes religiosas. Algunas de sus piezas las vendían a turistas que visitaban la zona. Recorrió los Valles Calchaquíes a pie en busca de materiales y motivos para sus pinturas y esculturas. Expuso sus trabajos en Salta, Cafayate, Tucumán y Santiago del Estero. En el año 1962 comenzó la construcción de su casa. Fue considerada la más importante expresión del arte plástico de los Valles Calchaquíes.

Mamani se ocupó de las costumbres regionales y los personajes del pueblo. Gauchos, copleras, bodegas y cosechas, elegidoras de uva, juntadores de leña, ceremonias religiosas como la señalada, el carnaval y misachico son cuadros descriptivos, de composición a veces panorámica que incluyen varios personajes cumpliendo sus funciones sociales. Es desde entonces un icono de la cultura artística de nuestro departamento y actualmente quizá sea el artista plástico más prolífico de Cafayate.

En el año 2011 se inauguró, por sus familiares, la Casa-Museo Calixto Mamani, donde se exponen las obras del extinto artista. En ella se pueden apreciar sus obras en pintura, escultura y cerámica.

El artista dejó cerca de mil obras, cumpliéndose lo que anhelaba: que su obra sea mostrada y es ese el cumplimiento de sus familiares que esta casa se transforme en una Casa Museo.

Por lo que se expresa en el proyecto, al respecto la UNESCO afirma que el patrimonio cultural, en su más amplio sentido es un producto y un proceso

que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. La labor de tan eximio artista no hace más que encajar dentro de esta definición.

Su obra es inmensa, rica en formas, colores. Describe de una manera hipersensible y fiel las costumbres y los estereotipos que nuestro valle presenta como parte de su paisaje. Su obra, tan valiosa y fecunda, forma parte de la memoria e identidad de nuestro pueblo.

Mantener vigente esta herencia, transmitirla a las próximas generaciones, despertar interés y trabajar para que todos reconozcan su labor es mi principal objetivo al presentar este proyecto.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Pérez).- Este expediente está reservado.

7

Expte. Nº 90-27.174/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto Ejercicio 2019 la obra "Red cloacal" en Barrio Finca El Socorro en el departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Los vecinos del barrio Finca "El Socorro" vienen solicitando a las diferentes autoridades de nuestro Departamento una respuesta ante una problemática que significa un riesgo para quienes viven allí.

Las condiciones de insalubridad a las que se ve expuesta esta parte de la comunidad no son aceptables desde ningún punto de vista. La urgencia en dar soluciones para garantizar una calidad de vida óptima es lo que me lleva a presentar este proyecto.

Adultos y niños conviven hoy con este problema, y requieren poner fin al inconveniente. Las consecuencias de los residuos cloacales son graves, ya que se convierten en vehículo de muchas bacterias y trastorno del medioambiente. Los malos olores se vuelven una constante para quienes viven allí. Imagínense convivir con esto, es totalmente inaceptable, ni hablar de la acción tóxica que

permite transmitir enfermedades y se convierte en un peligro para la comunidad expuesta.

Considero que incorporar esta obra al presupuesto 2019 es llevar tranquilidad a quienes, hoy por hoy, viven bajo esta realidad. Es también garantizar la salud y una vida digna para los vecinos de este barrio.

Es por lo expuesto con anterioridad que solicito a mis pares acompañen y aprueben el presente proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-27.175/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre y gestione ante las autoridades de Banco Macro S.A., la construcción, instalación y funcionamiento de dos (2) cajeros automáticos de la Red Banelco: uno en el C.I.C. (Centro Integrador Comunitario) de Barrio Finca el Socorro, uno en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, en el departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El departamento de Cafayate, al cual represento dentro de esta Cámara, viene creciendo de manera exponencial demográficamente. Cada vez es más la población que demanda de ciertas necesidades que den respuestas y garanticen mejoras en diferentes servicios que se prestan dentro del casco céntrico de la localidad. Para muchos de los pobladores es realmente difícil llegar hasta allí. Los pobladores que viven en zonas alejadas, encuentran grandes dificultades para recorrer las distancias que existen hasta el centro de Cafayate. No sólo en ese aspecto resulta importante poner en funcionamiento nuevas terminales. Por otro lado, al llegar a la central principal, los usuarios se encuentran afectados por la falta de dinero en las terminales que funcionan en esa sucursal.

Así, al tratarse de pocas terminales, y no todas siempre en funcionamiento, se produce una aglomeración de gente del lugar como también de turistas que se manifiestan disconformes con esta situación. Recordemos que Cafayate tiene una actividad turística significativa que es de las principales razones de crecimiento del Departamento, por lo cual se debe garantizar servicios óptimos para quienes visiten nuestro pueblo.

La instalación y puesta en funcionamiento de nuevos cajeros automáticos será una solución que beneficiará a todos los vecinos del pueblo, como así también a quienes trabajan en esa entidad bancaria. Ayudará a descongestionar la sucursal que actualmente es el único espacio donde funcionan los mismos y, a su vez, garantizará un servicio más eficiente para toda la comunidad.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

9

Expte. N° 90-27.176/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Salud, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, incluyendo equipamiento y recursos humanos para tal efecto.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de la comunidad alejada como es el paraje El Mirador del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Este puesto sanitario en El Mirador estaría ubicado como centro estratégico de esa zona rural y beneficiará con el servicio de salud a otros parajes como Media Luna, El Algarrobal, Tres Horcones, Ciervo Cansado, El Palmarcito y Fortín Belgrano.

Asimismo, cabe señalar que un puesto sanitario en esta comunidad resulta sumamente necesario para esta zona; habida cuenta que este lugar se encuentra a más de 60 km del hospital base de la localidad de Rivadavia y se halla casi en el límite con la provincia del Chaco.

Antiguamente el paraje Ciervo Cansado contaba con una Sala de Primeros Auxilios, pero debido a las inundaciones de los ríos Teuco y Bermejo quedó totalmente destruida y hace muchos años que este servicio de salud en toda esa zona ya no existe.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la salud pública es una cuestión de estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. Nº 90-27.177/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial; a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas necesarias, a los fines de que se ejecute la construcción de un Salón de Usos Múltiples (S.U.M.), en la comunidad originaria denominada El Arenal, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta surge por iniciativa de este Senador y por pedido de los habitantes de un sector importante de los pueblos originarios, que necesitan un salón de usos múltiples, en la comunidad denominada "El Arenal", del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Esta comunidad aborígen del Chaco Salteño carece de infraestructura adecuada para realizar diversas actividades que suelen desarrollarse, como cultos religiosos o llevar a cabo reuniones institucionales y sociales.

Ante esta necesidad, resulta necesario que el Estado Provincial viabilice la construcción de este salón de usos múltiples.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

ASUNTO INGRESADO A ÚLTIMO MOMENTO

VI

Comunicación Oficial

El Ministro de Economía, Licenciado Emiliano Estrada remite Cuenta General de la provincia de Salta, Ejercicio 2015.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Pérez).- Los señores Senadores Mashur Lapad, Nora Patricia Cannuni, María Laura de la Zerda, Roberto Enrique Gramaglia, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha; y los señores Senadores María Silvina Abilés, José Antonio Ibarra y Jorge Pablo Soto, han solicitado permiso para su incorporación más tarde.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Pérez).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: mañana se conmemora el ciento sesenta y ocho aniversario del fallecimiento del General don José de San Martín.

Cabe el reconocimiento y el homenaje a este gran patriota que luchaba por la emancipación y la liberación de muchos pueblos, de muchas naciones de América Latina, que tuvo la grandeza de, en su momento, tomar la decisión de retirarse para no entorpecer toda esta lucha que se venía desarrollando. De forma muy especial los pueblos indígenas de la Argentina quieren recordar porque en unas citas, que son de esa época, manifiestan que el General don José de San Martín respetaba y cumplía con lo que eran los parlamentos mapuches. Por ejemplo, en los parlamentos mapuches el General pidió permiso para transitar los territorios de esa nación y a la vez pidió colaboración, a la cual muchos pueblos como los mapuches, los tehuelches accedieron en aras de esa libertad. Tal es así que muchos de esos baquianos del Ejército que cruzó Los Andes pertenecían a pueblos originarios.

Sobre todo, el General San Martín era propulsor de un Estado Argentino y, si se quiere, una patria grande de Latinoamérica, donde realmente se veían los valores de equidad, de igualdad, de inclusión, que hoy en día tanto se pregona pero que muy poco se pone en práctica.

Vaya el homenaje para el General don José de San Martín.

Asimismo, señor Presidente, en un momento se hará entrega en los pupitres de cada senador, o por lo menos de aquellos senadores que representan departamentos que tienen comunidades indígenas reconocidas formalmente, ya sea por la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta o por el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, dependiente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, de los Decretos 939, 735, 743 y del padrón por el que se llevó a asamblea de elecciones para renovar los delegados de los nuevos pueblos que tenemos hoy reconocidos en nuestra provincia de Salta, para seguir en estos pasos, de mantener regularizada la situación del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta.

Queremos compartir esta información desde la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas porque consideramos que todos aquellos que tenemos comunidades indígenas en nuestros departamentos o municipios debemos socializar, debemos empoderarnos para que nuestro Instituto de Pueblos Indígenas de Salta siga funcionando en aras del bienestar de todas las comunidades indígenas de la Provincia.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: para homenajear y recordar que el día de ayer, 15 de agosto, se conmemoró un año más de la fundación de la localidad de Nuestra Señora de Talavera. Talavera depende jurisdiccionalmente del municipio de El Quebrachal en el departamento Anta, y es una de las localidades más antiguas, que fue fundada por conquistadores españoles. El día de ayer cumplió 451 años de vida. Tengo conocimiento de que los eventos fueron realizados por el municipio. Quiero saludar a toda la gente y desearle que siga trabajando y transitando ese camino, que lo vienen haciendo con dignidad y honestidad.

Hoy cumple 72 años de vida la localidad de Apolinario Saravia del departamento Anta, pueblo del cual soy oriundo. Quiero saludar a toda la gente, vecinos, amigos y particularmente a aquellos hombres y mujeres que aún viven y que saben perfectamente bien la vida, el trabajo encomiable que tiene toda esta zona, que se caracteriza fundamentalmente por la producción de hortalizas y de otros cultivos más importantes.

Adhiero al homenaje realizado por el Senador Cruz por un aniversario más de la muerte del General San Martín, Padre de la Patria, libertador de tres naciones de América.

El saludo también a los miembros de las comunidades aborígenes, por lo que expresara el Senador Cruz en su alocución.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: mañana en las instituciones educativas no solamente de la Argentina sino de otros países de América, vamos a recordar al Héroe de la Patria, como se le dice, al General José de San Martín.

Todos los aquí presentes tenemos la historia que nos fue enseñada en las distintas instituciones educativas, su biografía. Es momento, como él lo decía, “cuando la Patria está en peligro lo que no debemos dejar de hacer es defenderla”. Hoy la Argentina pasa momentos muy difíciles y lo que la sociedad necesita es que cada uno de los que ocupamos un lugar en esta sociedad, hagamos lo que tengamos que hacer. También decía que “la conciencia es el único juez valedero”.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Yanque.- Señor Presidente: para adherir a las expresiones de los senadores que dieron su mensaje.

En nuestro departamento, en nuestras unidades educativas tienen presente como el Padre de la Patria al General San Martín. El legado que nos ha dejado tiene mucha trascendencia y valores, sobre todo de incluir y tener presente a toda Argentina y parte de América, que nos integremos y seamos iguales en todos los derechos. Hoy nuestro gobierno está vulnerando algunos derechos a través de los recortes, etc. Quiero recordar la enseñanza, el mensaje y los valores dejados a nuestras generaciones.

7

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: a los fines de solicitar que vea usted la forma de exigirle a través del Coordinador del Gabinete el informe, ya está pasado en demasía el tiempo y no ha llegado aquí, que es del IPS.

Por otro lado, comentar que recién cuando venía para la Cámara aproveché que pasaba por la puerta del IPS, Instituto Provincial de la Salud, Mitre y Belgrano, entré, pedí permiso para subir al 1º piso y grande fue la sorpresa cuando observo que el 1º piso, que según dicen correría peligro de derrumbe, está siendo utilizado para depósito de toneladas de papeles, carpetas, formularios, muebles de todo tipo, en fin, algo que no se entiende, si realmente hay un peligro allí. Como las autoridades del IPS no se apersonan al Senado para dar las explicaciones del caso, es que solicito que reiteremos esta situación, así como también que vengan munidos de toda la información sobre el local que contrató el IPS.

Tengo nueva información, ya que extraoficialmente uno recibe la documentación más rápido que en forma oficial. El IPS ha firmado un contrato allí con un allegado a un miembro del directorio del mismo por un valor de nueve millones y medio de pesos. Y lo que es peor todavía, que el IPS ya lleva un año y medio, o sea la mitad del contrato, y no lo está utilizando, pero sí lo está pagando. O sea que los salteños y los afiliados al IPS estamos aportando más de tres millones de pesos por año por algo que no se está utilizando. También llega la información que el contrato habla del buen estado de conservación en que se encuentra la propiedad alquilada, cuando hemos tomado conocimiento que es una propiedad que ha sufrido un incendio y que el IPS tendría que gastar un presupuesto de más de siete millones de pesos para poner en condiciones la propiedad.

Me parece que es urgente que tengamos la información necesaria para optimizar los recursos del Estado, sobre todo los del IPS, que tanta falta hace a los afiliados que tienen problemas de salud y que más de una vez tienen que ir a pedir a la Justicia que le dé lo que administrativamente no se les brinda.

Sr. Presidente (Pérez).- Señor Senador: se va a reiterar por Secretaría el pedido en referencia. Asimismo se van a cursar las invitaciones al Presidente del IPS, a fin de evacuar todas las dudas y consultas manifestadas por los senadores.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: quiero hacer referencia a dos temas. Uno es la situación de agresión que se está viviendo en la ciudad de Rosario de Lerma, con motivo de las constantes peleas entre los funcionarios municipales de nuestro Intendente "el joven maravilla". Constantemente las agresiones, nunca vistas en nuestra ciudad y tienen que ver con filtraciones de peleas entre funcionarios municipales hasta supuestamente pedidos de coima. Lo quiero poner de manifiesto porque no todo lo que aparece en los medios de prensa es lo que se vive en la ciudad y terminan pagando los más humildes.

Con relación a esto hemos pedido un informe al Ministerio de Asuntos Indígenas sobre los montos de Asistencia Crítica y ya han pasado varios días. El tema no solamente tiene que ver con una connotación política para saber cuánto reciben, nosotros lo podemos ver de una manera superficial, diríamos así, a través del presupuesto. El tema es que nos queremos poner a trabajar y estaría bueno que se envíe de todos los municipios de la Provincia porque el Fondo de Asistencia Crítica existe por una decisión política del Gobernador, que llega a todos los municipios de la Provincia. Ponernos a trabajar y transformar ese Fondo en ley, porque no vaya a ser que cuando cambien los gobernadores, como está pasando ahora con el Fondo de la Soja, a través de un decreto se elimine y perjudique a todo el país y fundamentalmente a los municipios. Queremos que los municipios tengan estos recursos a través de ley. También estamos trabajando con algunos senadores con el Fondo de Desarrollo Cultural, que distribuye el Ministerio de Cultura y Turismo a través de presentaciones que realiza cada uno de los vecinos.

Por lo que solicito, señor Presidente, que insistamos con el pedido de informe sobre el Fondo de Asistencia Crítica. O hay algún motivo por el que no lo quieren enviar.

Sr. Presidente (Pérez).- Atento a lo manifestado, se va a reiterar el pedido realizado en el expediente 90-27.011/18.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Pérez).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución y un proyecto de declaración, autoría del Senador Diego Pérez y también el ingreso de otro proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: solicito incorporar un proyecto de declaración, para ser tratado en la presente sesión.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: para ingresar proyectos de declaración.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución y que se reserve en Secretaría, y de un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución y otro de declaración que tienen que ver con la noticia que se está manejando con respecto al cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y que sean reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión Especial para homenajear por su labor cultural, política, humanitaria, técnica y/o instituciones destacadas en el expediente N° 27.039; y de un proyecto de resolución que tiene que ver con declarar de Interés las III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe a realizarse en Islas de Cañas.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dictámenes de la Comisión de Obras Públicas e Industria, de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, y de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

III

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se modifican los artículos 15, 17, 18, 20 bis, 110, 111, 159, 162 y 172 e incorpora los artículos 76 bis y 173 bis en el Código Fiscal, incorporando al ámbito material del Impuesto a las Actividades Económicas el comercio electrónico ejercido por los sujetos que venden bienes y/o servicios en nuestra Provincia a través de medios digitales. (Expte. N° 91-39.294/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De la Comisión Especial para homenajear por su Labor Cultural, Política, Comunitaria y Técnica y/o Instituciones Destacadas:

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, destacando el desempeño de los niños de 6º grado de la Escuela 4.631 Virrey Francisco Toledo. (Expte. N° 90-27.039/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, viendo con agrado la construcción y/o refacción del edificio correspondiente a la Guardería Corazón de Tiza, de la Escuela de Educación Inicial N° 4854 de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-27.125/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, viendo con agrado la realización de las obras de cambios de baterías de baños en la Escuela N° 4065 "Coronel José Antonio Fernández Cornejo", de localidad de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-27.126/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado se ejecute las obras de reparación en los caminos pertenecientes a los parajes Las Trancas, El Algarrobal y Las Pailas, del departamento Cachi. (Expte. N° 90-27.131/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción del edificio con albergue, para el Colegio Secundario Rural N° 5216 Misión San Patricio, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-27.146/18)

IV

Proyectos de Resolución

12

Expte. N° 90-27.178/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 26º. Encuentro de Fortines Gauchos, a realizarse el día 25 de agosto del presente año en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

13

Expte. N° 90-27.180/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades socioculturales-educativas que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto del corriente año, por parte de la docente y maratonista señora Daniela Badra, en la ciudad de Salta en la Escuela N° 4.730 "Nuestra Señora del Milagro" en Barrio Limache y en el Colegio N° 5.150 "Las Palmas" de la ciudad de Cerrillos, a través de muestras fotográficas sobre las Islas Malvinas (flora, fauna, lugares de combate, etc.) revalorizando y resaltando al deporte como bandera de la paz.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

La docente y maratonista señora Daniela Badra es oriunda de la provincia de Buenos Aires, pero se encuentra viviendo en la provincia de Tierra del Fuego. Debido a su actividad deportiva conoció las Islas Malvinas y desde la fotografía muestra las imágenes del lugar como también desde su espacio de docente expone acerca del conflicto bélico como presente y futuro donde honra a los valientes héroes de Malvinas.

"Malvinas, huellas por la paz" es la muestra de imágenes fotográficas que dan testimonio de la experiencia deportiva y educativa. Como resultado, desde 2014 y en forma consecutiva cada año a la fecha participa en la Maratón de Puerto Argentino. En la muestra "Malvinas" se presenta su fisonomía, flora, fauna y lugares de combate, Monte Longdon, Estrecho de San Carlos, Cementerio de Darwin, playas, dejando huellas soberanía de a pie, resaltando los valores del deporte como bandera de la paz.

El sentido de su muestra es: "Educar a las nuevas generaciones para que sostengan el reclamo por nuestra soberanía".

Esta actividad deportiva y educativa fue declarada de Interés por la Cámara de Senadores de la Nación, por la Comisión de Deporte en el año 2017.

Carlos Alberto Rosso

14

Expte. N° 90-27.181/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades culturales que se llevarán a cabo el 18 de agosto del corriente año, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, con motivo del Intercambio Cultural Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas Folclóricas, organizado por la Academia "José Hernández", dirigido por el Profesor Ceferino Pacheco y la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de El Bordo, donde asistirán academias de distintos municipios de la Provincia y de provincias vecinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El municipio de El Bordo, departamento General Güemes, contará con la presencia del talento de academias de danzas folclóricas de diversos lugares en el Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas, organizado por la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad y el Profesor Ceferino Pacheco de la Academia "José Hernández".

La mencionada academia, constantemente con el apoyo de la comunidad, viene demostrando sus talentos a través de la representación última que llevó a cabo en el país americano de Colombia. También es importante destacar el trabajo de aprendizaje de niños y jóvenes que

compartirán con otras instituciones experiencias y destrezas de talento artístico.

La Dirección de Cultura y Turismo de la municipalidad de El Bordo trabajó en pos de las actividades artísticas que enmarcan el compromiso social desde los lugares donde se expone la originalidad en sus danzas y creatividad para la difusión con un conjunto de música del lugar.

Carlos Alberto Rosso

15

Expte. N° 90-27.182/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas "Identidad" de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta, dirigida por la Profesora Analía Vilca y la Academia "Almas de Nuestras Raíces" de la ciudad de Campo Gallo de la provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

En la localidad de General Güemes durante los días 24 y 25 de agosto de 2018 se realizará un Encuentro de Intercambio Cultural organizado por la Academia "Identidad" a cargo de la Profesora Analía Vilca, quien recibirá a la Academia "Almas de Nuestras Raíces" de la ciudad de Campo Gallo, provincia de Santiago del Estero.

El mencionado intercambio tendrá lugar en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, durante los días mencionados en el marco de los Actos y Festejos en Honor a Nuestra Patrona Santa Rosa de Lima. En dicha oportunidad también las academias realizarán las presentaciones en el Centro Cultural 13 de Febrero, y el día 25 se reunirán las academias de todo el departamento General Güemes y músicos invitados para despedir a la Academia "Almas de Nuestras Raíces" con una jornada tradicionalmente gaucha.

Estos encuentros posibilitan que dos provincias de nuestro país se conozcan y compartan tradiciones y demuestren los talentos de niños y

jóvenes que día a día se preparan para ser los artistas de la República Argentina, cada uno con sus particularidades de acuerdo a su región.

“La Educación es la única posibilidad de una revolución sin sangre, no violenta y en profundidad de nuestra cultura y nuestros valores”.

Es loable resaltar el trabajo de padres y la comunidad que colabora para la integración de los grupos artísticos que día a día apuestan por las tradiciones.

Carlos Alberto Rosso

16

Expte. Nº 90-27.183/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades socio culturales que se llevarán a cabo el día 20 de agosto del corriente año, por parte de la Comunidad de la India, Profesora Zoe y la Municipalidad de Campo Santo, en el tercer año de la celebración de la Independencia de la India, en el Complejo Polideportivo Roberto Romero de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Por tercer año consecutivo la comunidad India Sij que llegó a estas tierras con sueños prometedores y con ganas de formar una familia, que al transcurrir los años creció y a su vez fue contando a sus paisanos acerca de este acogedor lugar llamado Argentina para que puedan venir y aquí continuar con sus tradiciones y aprehender éstas, festeja su Independencia el 20 de agosto.

En nuestra Provincia una gran cantidad de hindúes pueblan departamentos como General Güemes, Rosario de la Frontera, Anta, Orán, General San Martín y Capital.

El festejo de la Independencia de la India contará con los bailes típicos, vestimenta, comidas y todo lo referente a la gran cultura milenaria que día a día continúa creciendo y mostrando sus talentos incorporando a su vez enseñanzas argentinas.

Carlos Alberto Rosso

17

Expte. Nº 90-27.184/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Manifiestar su enérgico rechazo a las políticas de ajustes implementadas con el Sector de la Agricultura Familiar, que tiene como objetivo el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en esta Provincia, con el consecuente despido de los trabajadores.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Dani Raúl Nolasco - Martín Felipe Arjona - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea - Walter Abán - Alfredo Sanguino - Sergio Rodrigo Saldaño - María Silvina Abilés - Ernesto Ángel Gómez

18

Expte. Nº 90-27.186/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe "Fortalecer la EIB como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos", organizado por la Extensión Áulica Isla de Cañas del Instituto de Enseñanza Superior Nº 6023 "Dr. Alfredo Loutaif", dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, que se llevará a cabo en Isla de Cañas, departamento Iruya, provincia de Salta, los días 24 y 25 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

19

Expte. Nº 90-27.187/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Pablo Damián González

V

Proyectos de Declaración

11

Expte. Nº 90-27.179/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Diego Sebastián Pérez

12

Expte. Nº 90-27.185/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de asegurar la continuidad y funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Vásquez - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Dani Nolasco - Martín Felipe Arjona - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea - Walter Abán - Carlos Alberto Rosso - Sergio Rodrigo Saldaño - María Silvina Abilés - Ernesto Ángel Gómez

13

Expte. Nº 90-27.188/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y ante el Ministerio del Interior de la Nación, la instalación de una nueva oficina de Migraciones en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Pablo Damián González

14

Expte. Nº 90-27.189/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, realicen las gestiones y medidas pertinentes tendientes a revocar el Decreto 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, que elimina el Fondo Federal Solidario.

Diego Sebastián Pérez - Ernesto Gómez - Silvina Abilés - Sergio Ramos - Dani Nolasco - Alfredo Sanguino - Walter Abán - Walter Cruz - Roberto Vásquez - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque

15

Expte. Nº 90-27.190/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione ante la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) la extensión del servicio de transporte de pasajeros hasta Guachipas, lo que beneficiaría también a las localidades como La Viña, entre otras.

José Antonio Ibarra

9

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. Nº 90-27.171/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116º de la Constitución Provincial y el artículo 149º del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que en un plazo de diez (10) días informe cuáles son las causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, en los últimos 5 años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

10

REVOCAR EL DECRETO 756/18 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Expte. N° 90-27.189/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones y medidas pertinentes tendientes a revocar el Decreto 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional que elimina el Fondo Federal Solidario.

Diego Sebastián Pérez - Ernesto Gómez - Silvina Abilés - Sergio Ramos - Dani Nolasco - Alfredo Sanguino - Walter Abán - Walter Cruz - Roberto Vásquez - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Esteban D'Andrea - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Pérez).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pérez).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.-Señor Presidente: un golpe negativo más a los presupuestos de las provincias y de los municipios.

El Fondo Federal Solidario ha sido creado en el año 2009 con consenso de las provincias y cualquier modificación al mismo debiera ser tratada de igual manera. Estos recursos se utilizan para infraestructura educativa, sanitaria, hospitalaria y vial, entre otros destinos sociales. La interrupción del envío de los fondos tendrá un impacto negativo en los presupuestos de las provincias y municipios que cuentan con este ingreso, ahogándolos financieramente en una economía ya deteriorada, profundizando la inestabilidad, dificultando la planificación por la falta de previsibilidad, perjudicando así a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El Fondo Federal Solidario contempla para la Provincia un monto total presupuestado para 2018 de novecientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y un mil pesos, de los cuales el 30% se debe distribuir entre los municipios de los respectivos departamentos, a lo que la Provincia agrega un 20%. Del total de este monto falta recibir más del 50% y su interrupción

provocará que las obras iniciadas queden inconclusas y que se desperdicie lo ya invertido en ellas.

La Ley Nacional N° 26122 regula el trámite y los alcances de la intervención del Honorable Congreso de la Nación respecto de los DNU, Decretos de Necesidad y Urgencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional determinando que la Comisión Bicameral Permanente tiene competencia para pronunciarse respecto a la validez e invalidez de los DNU, así como elevar el dictamen al plenario de cada Cámara para su expreso tratamiento en diez días hábiles. El artículo 22 de la Ley dispone que las Cámaras se pronuncien mediante sendas resoluciones y que el rechazo o aprobación de los decretos deberá ser expreso conforme lo establecido en el artículo 82 de la Carta Magna.

Por lo antedicho no solo es necesario el accionar solicitado a los legisladores nacionales, sino también desde esta Cámara nos pronunciamos para que esto tenga el revocamiento que pretendemos y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: va a ser una constante en este recinto tener que manifestarnos casi todas las semanas por las medidas desacertadas que toma el gobierno nacional y que golpea fuertemente a las provincias y sobre todo a las provincias del Norte, aunque esta medida también va a tocar a Buenos Aires casi todas las medidas que se van tomando afectan más a la gente del Norte.

Nos hemos manifestado en este recinto hace una o dos semanas sobre las asignaciones en zonas desfavorables y tuvo que dar marcha atrás el gobierno nacional, también nos manifestamos sobre las Pensiones por Discapacidad que se quitaban y tuvo que dar marcha atrás, y nos hemos manifestado en este recinto sobre las tarifas y dio marcha atrás este gobierno. Hoy nos estamos manifestando por el Fondo Federal Solidario y nos vamos a manifestar en minutos nada más por la intención de cerrar la Secretaría de Agricultura Familiar. Espero que este gobierno también reconozca su error y dé marcha atrás. Evidentemente es un gobierno que no avanza, porque pone primera y da marcha atrás, funcionarios que no conocen la realidad, que no conocen lo que es nuestra Provincia y lo que son otras provincias.

Bien lo explicaba el Senador Gómez, y adhiero a sus manifestaciones, las provincias se reparten el 30% de lo recaudado por Nación en concepto de retención a las exportaciones de soja. Con estas medidas Salta pierde mil trescientos cincuenta millones más o menos, de lo que se tendría que asignar entre el 2018 y el 2019.

Siguen ajustando a las provincias, a los municipios, siguen despidiendo, cerrando Secretarías que están al lado de la gente, sin embargo a los grandes productores, a los que manejan grandes sumas de dinero en nuestro País les siguen perdonando, beneficiando, porque este Fondo Federal Solidario empezó

en el 2015 con un 35% de retención y actualmente se les está descontando el 26%, para en el 2019 en diciembre llegar a una retención del 18%. O sea que cuando Macri asumió el gobierno teníamos un 35% de retención y cuando se esté yendo habrá un 18%, de estos grandes capitales sojeros que manejan muchísimo dinero. A ellos sí los favoreció este gobierno, como favoreció a los tenedores de Lebac, como favorece a los que compran dólar mayorista, como favorece a los que tienen dinero a plazo fijo. A ellos sí favorece.

Voy a reafirmar lo que dije alguna vez, no están gobernando mal, están gobernando para ellos, porque ellos sí son beneficiados, mientras tanto que las provincias, los municipios vean cómo van a subsistir.

Este Fondo Federal Solidario tenía una finalidad, que era que aquellos recursos de origen nacional que se recibían tenían que reforzar los presupuestos nacionales y provinciales. Y dónde iban esos recursos. Se destinaban a infraestructura, a obras sanitarias, educativas, hospitalarias, viviendas, viales, tanto en los ámbitos rurales como en los ámbitos urbanos, estaban prohibidos los gastos corrientes con esto. En qué nos beneficiaba. Nos beneficiaba en que en los municipios pequeños, como el del que yo provengo, tengamos obras públicas, cordón cuneta, asfalto, hayamos podido avanzar con obras de agua, con obras en los hospitales. Pequeñas obras, pero que al mismo tiempo daban trabajo. La obra pública en los municipios pequeños es lo que más trabajo da a la gente. Se nos paraliza la obra pública, no mandan fondos para que sigamos con obras públicas, las viviendas están paralizadas y ahora también nos van a quitar el fondo soja que es con lo que se daba mano de obra.

Decíamos en este recinto hace algunas sesiones que donde más ha caído la mano de obra es en la obra pública, en el sector de la construcción es donde más se ha despedido, es donde más ha sufrido el impacto, porque la obra pública se paralizó y los privados han dejado de invertir debido a las altas tasas que tienen que pagar. Entonces, a nuestros municipios no solo les va a afectar que no vamos a tener obras de infraestructura nuevas, sino que vamos a perder mano de obra, porque no vamos a poder darle mano de obra a nuestra gente.

Salta pierde casi setecientos millones. Siempre acostumbro a traducirlos en ejemplos, setecientos millones hubiesen significado veinticinco escuelas o cien mil jubilaciones. Imagínese, señor Presidente, lo que estamos perdiendo.

Espero que el gobierno nacional ocupe la segunda marcha que tiene, que es la marcha atrás. Seguramente no va a significar retroceder esa marcha atrás, sino que va a significar marchar para adelante porque para las provincias va a significar meter primera, segunda y tercera a lo mejor, y poder avanzar. Espero que revea estas medidas que fuertemente nos va a golpear.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: adhiero a lo expresado por los compañeros senadores. Esta medida de eliminar el Fondo Federal Solidario

implica borrar una de las decisiones que se tomaron en su momento con mayor criterio federal, que es redistribuir lo que se recauda en concepto de retención a la importación de soja. Desde mi experiencia como Intendente puedo decir que sobre todo los municipios pequeños tienen como fuente de ingreso la coparticipación nacional y provincial, lo que apenas cubre el gasto operativo, el gasto de funcionamiento del municipio, es decir pagar los sueldos y prestar los servicios básicos.

El Fondo de la Soja implicaba tener recursos para emprender obras, dar respuestas a nuestras comunidades y, como bien decía la Senadora preopinante, no solamente la obra, sino generar también mano de obra. Esto sin lugar a dudas condena a los municipios a ser meros pagadores de sueldos y prestadores, como decía, limitadamente de los servicios básicos.

Ojalá que esta medida pueda reverse, porque en este contexto de crisis en donde sabemos que la economía está en un creciente deterioro, la caída del consumo tiene como consecuencia también que los niveles de recaudación tanto nacional como provincial vienen cayendo. Esto implica menos coparticipación, menos recursos para los municipios. Realmente se avecina un futuro negro, oscuro. A pesar de esto no vamos a dejar de manifestarnos, no vamos a bajar los brazos en esta lucha y ojalá que todas estas medidas se puedan revertir.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la señora Presidenta de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, Senadora María Silvina Abilés.

Sra. Presidenta (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Frontera.

Sen. Pérez.- Señora Presidenta: simplemente para adherir a todos y cada uno de los fundamentos vertidos por los senadores preopinantes.

No voy a ahondar mucho en datos técnicos, en montos ciertos, en aquellos cuatrocientos millones menos que los municipios van a dejar de percibir este año, en lo que significa paralizar las obras en ejecución en cada uno de los municipios en donde se viene trabajando con este Fondo Federal Solidario, no voy a ahondar más en decir el beneficio que ha significado a cada uno de los municipios de los diferentes rincones de la provincia de Salta a través de la distribución directa de ese 30% que reciben en sus arcas día a día y les permite presupuestar obras ciertas para el año que viene, más el 20% de la Provincia, más el 50% del Fondo Federal Solidario que la Provincia también destina directamente a cada uno de los municipios y regiones, porque esto es sabido y ya se ha dicho.

Lo que sí quiero manifestar es la sensación que he tenido al momento de enterarme de esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional, y debo manifestarlo en ese recinto. La verdad que me siento literalmente estafado por el gobierno nacional respecto de esta decisión. Por qué digo esto. Porque el año pasado cuando en este mismo recinto tratábamos la necesidad como Provincia de adherir a través de una ley al Consenso Fiscal, producto del

acuerdo de todos los gobernadores, el principal elemento de coacción del gobierno nacional era se suman o adhieren al Consenso Fiscal, o el Fondo Federal Solidario no va a ser recibido por la Provincia que no adhiera. La provincia de Salta fue la primera en adherir a este Consenso Fiscal. Del mismo modo, y a través de ese Consenso Fiscal, el Gobernador de la provincia de Salta como la mayoría de los gobernadores quedaron sujetos a la necesidad de hacer todo lo posible para que el Congreso de la Nación apruebe la Ley del Régimen de Responsabilidad Fiscal, porque si esa ley no se aprobaba la Provincia dejaba de percibir el Fondo Federal Solidario.

Esta Legislatura hace muy poco tuvo la responsabilidad nuevamente de comunicar a todos los salteños la decisión de adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal. Y cuando digo Régimen de Responsabilidad Fiscal, cuando digo Consenso Fiscal, la gran mayoría de los senadores aquí presentes teníamos no una, sino muchas objeciones que sin duda iban en contra de las decisiones de cada uno de nosotros y de la Provincia. Pero teníamos una coacción importantísima y era que si no aprobábamos hasta el 30 de junio el Régimen de Responsabilidad Fiscal, la Provincia de Salta no iba a percibir más Fondo Federal Solidario.

Qué pasó después de adherir o ratificar mediante ley el Consenso Fiscal firmado por el Gobernador, de adherir y sacar la ley provincial adheriendo al Régimen de Responsabilidad Fiscal de la Nación. Aparece la decisión del gobierno de la Nación diciendo “ya hicieron todos los deberes, utilizamos esta herramienta de coacción como debíamos usarla, ya no necesitamos más adhesión por el momento y todo aquello que usamos como amenaza todo este tiempo, en definitiva lo transformamos en una decisión.”

Quiero repudiar enérgicamente el decreto de Nación por el cual no se coparticipa más a la Provincia y a los municipios y solicitarle a los Legisladores Nacionales que hagan todas las gestiones posibles, que arbitren todos los medios que estén a su alcance para revocar este decreto nacional.

Sra. Presidenta (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señora Presidenta: en realidad es muy difícil después de lo que han hablado y han sido tan claros los senadores preopinantes porque todos volvemos a nuestros municipios, a nuestros departamentos y vemos la necesidad y sabemos cómo se mueve. Algunos, los que hemos sido Intendente, sabemos el manejo de los fondos y lo que significa el Fondo de la Soja, de más está decir que es muy difícil programar.

Una vez más se repite el tema de hacer de un día para el otro y hasta dejar cuestiones que se han podido planificar en absolutamente la nada, generando incertidumbre, que quede gente afuera. Es muy difícil haber proyectado una obra y tener que dejarla porque mañana no vamos a tener fondos, porque esto pasó el día lunes, el martes se firmó, se oficializó en el Boletín y dejan de llegar los fondos de la soja de forma inmediata, por lo cual es muy difícil iniciar una obra, poderla terminar imposible, con lo que eso ocasiona.

Escuchándolo al Senador Pérez en cuanto a que se firmó presionado por una situación y que esta situación llevó a que la Provincia se comprometiera a sacar, por ejemplo, algunos ingresos como lo que es Cooperadora Asistencial, otra vez, o sea que vamos a tener otro golpe más los municipios y los departamentos con los fondos de Cooperadora Asistencial. Entonces, sin Fondo Soja, sin Cooperadora Asistencial, me resulta muy difícil ver cómo sigue la película porque la verdad que es sumamente complejo el panorama de lo que se avecina y uno siempre buscando generar recursos genuinos, buscando la forma de cómo contener a la gente. Muchos de nosotros nos hemos estado juntando con nuestros intendentes, entendiendo que se viene una economía de guerra, todo lo que queramos llamarle. Pero qué difícil poder hablarle a la gente, darle una explicación, contenerla y llegar sin los recursos que estaban comprometidos, que estaban dentro del presupuesto y que de aquí para adelante no los vamos a tener. Me aflige mucho también que si no hay obra pública, no hay trabajo. Si no hay Cooperadora Asistencial cómo hacen los municipios para asistir a la gente que tiene menos recursos.

Es una suma de cosas. Lo hemos sufrido con el Intertabaco que se cambió sobre la marcha, cuando ya tenían que cobrar el Intertabaco resulta que se cambiaron las reglas de juego, después hubo que pelear.

Me sumo a que arbitremos los medios necesarios para que estas cosas que nos están pasando se puedan rever, inclusive la medida que se ha tomado con lo que son los impuestos provinciales, la extinción de lo que es la Cooperadora Asistencial y todos los otros recursos que puedan cortársele a los municipios, que es nada más ni menos cortarle la posibilidad a la gente de acceder a lo mínimo. Me sumo a este pedido y por supuesto estaremos buscando presentar algún proyecto, alguna alternativa para darles una solución.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Senador Diego Sebastián Pérez.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: ajuste y control, dos palabras que viene repitiendo el gobierno nacional desde hace mucho tiempo. Es verdad, es lo que la sociedad quiere, que haya control y que ese ajuste se haga donde corresponde.

Resulta ser que, ya lo expresaron los senadores preopinantes, cada uno fue diciendo lo que esta Legislatura y -creo- cada uno de los Poderes Legislativos de las provincias hizo para que su gobierno provincial pueda tener recursos de Nación. Qué es lo que pasa. Doy una idea al gobierno nacional, podría haber invitado a todos los intendentes y gobernadores de la Argentina y explicar esta medida que iba a llevar a cabo, sacarse una foto, ponerla en todos los medios para que la sociedad sepa qué es lo que opinaban los intendentes, porque la mayoría ya habían empezado obras. Y resulta ser que

después de estas medidas, para cada uno de los intendentes o para las comunidades, esta Legislatura muchas veces no trabaja en pos de la comunidad. Y en pos de la comunidad, cuando se ha llevado a cabo una medida a nivel nacional, esta Legislatura, acompañada por todos los senadores, ha pedido al Legislativo Nacional que pueda hacer un retroceso en ideas que lleva a cabo el Ejecutivo Nacional.

Esperemos que estas sean otras de las tantas medidas que tanto el Legislativo como el Ejecutivo Nacional puedan pensar de otra forma, para que las obras en cada uno de los municipios se puedan seguir llevando a cabo y los intendentes tengan una pequeña tranquilidad, para las economías que tan devastadas vienen en estos tiempos.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: coincido con los senadores que están planteando sobre el Fondo de la Soja. Los municipios de la provincia de Salta van a tener, en comparación con otros municipios del País, efectos más fuertes, porque el Decreto Nacional que establece el Fondo Especial de la Soja plantea que se puede transferir a los municipios hasta el 30% y en la provincia de Salta lo que se estaba haciendo es distribuir hasta el 50%. Esto afecta, sobre todo, a los municipios pequeños que no tienen la posibilidad de recaudar, que son más de cuarenta en nuestra Provincia.

Creo que más allá de dar un mensaje por parte del gobierno nacional, un mensaje claro a los mercados, del compromiso de cumplir con las metas fiscales del 2019, las medidas implican con todos los hechos un cambio de las reglas de juego. Me pregunto qué van a hacer municipios como el de Seclantás, el de Molinos, que tienen casi nula la capacidad de recaudación, cuando ya han iniciado obras y van a quedar a mitad del camino. La disminución del fondo de soja afecta a las personas de carne y hueso, las que trabajan en el interior y que consiguen por lo menos llevar unos pesos a la casa para poder mantener a su familia, y el otro hecho fundamental es que aquí en Salta se distribuye el 50%.

Por eso, sigo insistiendo con la asistencia crítica. Espero que hasta fin de año pueda salir del Senado una ley, que todos los Fondos de Asistencia Crítica sean ley. Seguramente todos vamos a estar apoyando, para que nada ni nadie pueda venir a cambiar las reglas de juego.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: adhiero en todo lo que se dijo anteriormente, especialmente lo que dijo el Senador Ramos recién, los que más vamos a sentir esta quita del fondo solidario de la soja van a ser los municipios chicos. Mi departamento no cuenta con grandes empresas o fincas. He sido Intendente hasta el año pasado y de Cooperadora Asistencial, parece una risa, pero recibía mil pesos, mil doscientos, mil cuatrocientos. Mucha gente está trabajando en negro. Estos fondos que venían de la Soja nos ayudaban para

algunas obras chicas y sobre todo para darle trabajo a la gente y que pueda llevar sustento para la familia. Ahora no sé qué vamos a hacer con las obras que estaban iniciadas, van a quedar paralizadas, porque no se sabe de dónde sacar estos fondos. Adhiero totalmente a que tratemos por todos los medios de revertir esta medida.

Hablábamos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. En Seclantás no podemos tener los técnicos que antes teníamos, ingenieros agrónomos, veterinarios que iban a colaborar con la gente en los cerros, ahora ya no contamos con ellos.

Creo que estos dos temas son urgentes. Adhiero a lo expresado por los que me precedieron en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Yanque.- Señor Presidente: para adherir en todo a lo que han expuesto los señores senadores.

El departamento Santa Victoria tiene tres municipios, donde es difícil recaudar, por lo que estos fondos que nos daba la Provincia -y esto lo digo porque he tenido la experiencia de ser Intendente- han ayudado a nuestras comunidades. Hoy por hoy trae como consecuencia la postergación para estas familias que han trabajado muchísimo. Estas medidas que ha tomado el gobierno nacional han afectado terriblemente.

Me sumo a todo lo que han expresado los compañeros, y por supuesto el repudio enérgico de mi parte. Esto afecta a nuestra gente.

Sr. Presidente (Pérez).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: adhiero a las palabras de mis compañeros. Una gran preocupación porque este Fondo hacía que muchos de los Intendentes, en el caso de La Poma, lo utilizaran para cubrir necesidades básicas, generando empleo, ya que muchas de las escuelas no tienen el personal para poder desenvolverse, por ejemplo ordenanzas, y de esa manera se contribuía a que una familia tenga sustento diario. Con la quita de este Fondo muchas familias van a quedar desprotegidas. El Intendente y el Municipio aportan de esa manera, ya que desde los distintos ministerios no se cubren las vacantes. Ahora con esta quita, la verdad que es muy preocupante. En obra pública, las decisiones que tomamos en el Departamento fue decir si una obra sale un millón de pesos la podemos pagar en cinco cuotas de doscientos mil, total viene lo de la soja, podemos pagarla, nos endeudamos. Muchas de las obras están en una o dos cuotas. Ahora qué hacemos, no vamos a tener el próximo mes ni los meses que vienen, se quita la mano de obra, esa obra queda parada, una familia sin comer. Es muy preocupante.

Ojalá, como decía la Senadora Abilés, este gobierno dé marcha atrás, lo que después va a provocar que demos marcha hacia delante. Que piensen en el que más necesita, en el que menos tiene y se pueda revertir esta medida en beneficio de los que más necesitan.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

11

RECHAZO A LAS POLÍTICAS DE AJUSTES IMPLEMENTADAS CON EL SECTOR DE AGRICULTURA FAMILIAR

Expte. Nº 90-27.184/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Manifiestar su enérgico rechazo a las políticas de ajustes implementadas con el sector de la Agricultura Familiar, que tiene como objetivo el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en esta Provincia, con el consecuente despido de los trabajadores.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Dani Raúl Nolasco - Martín Felipe Arjona - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea - Walter Abán - Alfredo Sanguino - Sergio Rodrigo Saldaño - María Silvina Abilés - Ernesto Ángel Gómez - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: como adelantaba hace unos minutos, nuevamente tenemos que tratar despidos, que tratar ajustes, tenemos que tratar desigualdades en este recinto. Se está produciendo un vaciamiento de la oficina de la Secretaría de Agricultura Familiar, como una política de Estado han tomado ir por los despidos, despidos de trabajadores que estuvieron más de once, quince, veinte años totalmente precarizados, primero como monotributistas, después en virtud a su propia lucha algunos pasaron como trabajadores precarizados, pero nadie puede negar que son trabajadores permanentes, que durante más de diez años dejaron su vida en la Secretaría de Agricultura Familiar. Pero esta decisión del gobierno no busca más que

priorizar políticas para beneficiar a la Sociedad Rural Argentina, a los grandes productores de monocultivos, a sus socios, que como ya lo decía hace rato le sigue quitando retenciones mientras se sigue ajustando al pueblo.

Este gobierno de ricos no tiene en cuenta a los campesinos de nuestros pueblos, a los campesinos de nuestros cerros que bajan con sus ovejas, a los pueblos originarios, sí tiene en cuenta a los ricos, a los grandes productores, porque además de los despidos que venimos denunciando, además de estos ajustes, se ha hecho un ajuste en el presupuesto para el funcionamiento de esta Secretaría, se han nombrado funcionarios sin antecedentes ni experiencia, se han eliminado jubilaciones, obras sociales y trabajos registrados a través de la quita del Monotributo Social Agropecuario, se sigue atacando a los más débiles, a los más desposeídos.

Esta oficina que asesora, que está al lado de los pequeños productores se ocupa de luchar contra las plagas, de mejorar los suelos, de mejorar la siembra, de asistir en el valor agregado y en la comercialización de sus productos, en promocionar sus productos. Más allá de ello son los amigos que llegan a los pequeños productores, son a veces los psicólogos que escuchan sus problemas, son los que cruzan los ríos, los cerros para poder estar con ese pequeño productor que lo necesita, que necesita asesoramiento, que no sabe qué hacer.

Salta tiene más de diez mil familias de pequeños productores y estos trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar han llegado a cada uno de los departamentos, se han sentado con nuestros pequeños productores, han estudiado cómo pueden sacarlo de su pobreza, por así decir, cómo pueden comercializar sus productos.

En mi Departamento, en donde los pueblos originarios fueron beneficiarios de un subsidio que venía de Nación, fueron los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar quienes los asesoraron cómo invertir ese dinero, cómo comprar las maquinarias que les hacía falta, cómo comprar las herramientas, cómo seguir al lado de ellos para que este subsidio dé sus frutos. Sin ellos nuestros pueblos se sienten desamparados, nuestros pequeños productores se sienten desamparados. Se han venido apoyando en estos trabajadores que, como decía recién, estaban precarizados, pero no por ello han dejado su vida en nuestros campos, en nuestra gente. Algunos siendo matrimonio, mujer y esposo, se trasladaron a nuestros lugares.

Por eso estos despidos son lo más injusto que venimos viendo. No solo se deja en la calle a los trabajadores de la Agricultura Familiar, sino que se deja a la deriva a miles de campesinos, a miles de pequeños productores, a miles de pueblos originarios. Eso es lo que no ve este gobierno porque no sale a la calle, porque no conoce.

Hace poco manifestábamos nuestro repudio ante la quita de asignaciones en zonas desfavorables y yo decía por qué no conocen nuestras zonas desfavorables, por qué no se trasladan y ven cómo viven nuestros campesinos, por qué no se trasladan y ven cómo trabaja la gente de la

Secretaría de Agricultura Familiar, con un montón de carencias, pero dejando lo mejor de sí.

Por eso es que este Senado va a levantar nuevamente su voz para que el gobierno dé marcha atrás, la marcha que mejor conoce, en estos despidos que se producen, en este desmantelamiento de la Secretaría de Agricultura Familiar, en este posible cierre y revea esta medida, y piense que esta Secretaría fue la que más colaboró para que el interior profundo de nuestro pueblo pueda salir adelante y tener una esperanza de vida, para que la gente deje de abandonar su campo, para que pueda desarrollarse allí, en el lugar donde nació, en el lugar donde quiere ver crecer a sus hijos.

Nuevamente este Senado se va manifestar y creo que va a ser por unanimidad para que el gobierno nacional revea esta medida y una vez más dé marcha atrás en aras del crecimiento de nuestro pueblo y en aras de que nuestro pueblo pueda marchar hacia adelante.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de los compañeros técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.

Hemos vivido una situación similar en una sesión anterior, cuando manifestábamos nuestro rechazo al despido de diecisiete técnicos vinculados a la Subsecretaría, pero como las medidas de ajuste contra los sectores más vulnerables no tienen límites, en este caso contra el sector de la agricultura familiar, hoy se maneja esta lamentable y triste noticia de que el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar ya tiene fecha prevista, tiene fecha de vencimiento. Con dos consecuencias directas: la pérdida de la fuente de trabajo de los técnicos que allí se desempeñan y dejar a estos más de diez mil agricultores sin la asistencia técnica, trabajo y entrega que hemos valorado acá anteriormente.

Es por ello que mediante estos dos proyectos, de resolución y de declaración, manifestamos nuestro rechazo, nuestro repudio a estas medidas y solicitamos a los Legisladores Nacionales la tarea de revertir estas decisiones que se están tomando.

A esta altura de las circunstancias, además de sentirnos desilusionados y estafados, nos sentimos impotentes. Sin lugar a dudas no vamos a bajar los brazos y vamos a seguir dando pelea junto a los agricultores familiares y a los que trabajan con ellos.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a saludar a los compañeros hermanos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar que hoy nos acompañan. Digo nos acompañan porque han querido estar aquí para presenciar, escuchar,

vivenciar en carne propia que desde este Senado de la Provincia, por lo menos lo que podamos hacer, lo que esté a nuestro alcance, lo vamos a hacer. Somos conscientes de que no solo defendemos la fuente laboral de los médicos veterinarios, de los ingenieros, de nuestros idóneos, también toda aquella política pública que había sido hecha en beneficio de los campesinos, de los criollos, de los campesinos indígenas, de esas más de diez mil familias de la agricultura familiar en Salta. Que sepan que los vamos a acompañar.

Al Senador Roberto Vásquez y a quien les habla nos une algo muy fuerte con la Subsecretaría de Agricultura Familiar, porque venimos trabajando desde que se llamaba Programa Social Agropecuario y ha ido en crecimiento institucional -tantas veces nos llenamos la boca hablando de crecimiento institucional- hemos logrado llegar hasta una Subsecretaría. Esa lucha que venía plasmada, que hoy vemos con tanta impotencia, con tanto dolor, que parece que se va a acabar. Con el Senador Vásquez estuvimos acompañándolos en la sede frente al INTA, y parece que algunas personas todavía creen que molestamos, o que la gente molesta. Hoy le toca a la Subsecretaría, hace tiempo les tocó a los beneficiarios de la Interzafra y así podemos ir mencionando tantos sectores que ven vulnerados sus derechos. Hay gente que todavía no comprende que ya se han agotado todas las instancias. Esta es una más. Pero se han agotado tantas instancias, si se quiere, el diálogo, el consenso, ya no nos queda otra que salir a la calle. Yo en alguna ocasión reivindicué esa política de la calle, esa lucha de la calle y algún senador me cuestionó aquí.

No es solamente la agricultura familiar, no solamente otros sectores, vamos a tener que unirnos más para hacerle entender a este gobierno que está por el camino errado. Han venido -dijeron ellos- a dejar cero pobreza en la Argentina, han venido diciendo que iban a mantener todo lo bueno que se había construido y corregir todo lo malo que se estaba haciendo. El Senador por Rosario de la Frontera decía que se sentía estafado. Claro que nos sentimos estafados.

Invito a aquellos legisladores, a aquellos fervientes defensores de la política de este gobierno, que echemos una miradita a nuestros municipios, a nuestra gente.

Les voy a contar un poco de mi Iruya. La mejor manera de graficar lo que está pasando con la Subsecretaría es contarles con ejemplos qué nos ha tocado vivir en nuestras comunidades. Resulta que el día martes a la mañana a la Presidenta electa de la Comunidad de Matancillas de Valle Delgado, mujer que ha sido elegida por su comunidad, sin ninguna experiencia, sin haber conformado nunca una comisión directiva, le tocaba salir y venir a Salta, porque debía hacer todo el papelerío en Personería Jurídica, y a la vez por consejo del equipo técnico de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de Iruya también averiguar cómo hacer para la apertura de una cuenta corriente especial, donde posiblemente reciba un fondo que le permita tener agua para riego y para consumo de las familias de esta comunidad. Ante esta incertidumbre, qué le digo a esa hermana que viene con tanta esperanza respaldada por estos técnicos. Le vamos a tener que decir que si estas políticas no son revisadas, si no son cambiadas, que no va a poder ser lo del

agua, no va a poder ser lo del mejoramiento predial. Le vamos a tener que decir que a nuestro gobierno, a nuestra Argentina no le interesa que ella viva en esa comunidad en los cerros y muchas veces nos llenamos la boca hablando de que realmente hacen patria cuando viven en medio de esos cerros.

Con los trabajos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en Iruya hemos logrado proveer de agua para consumo a todas las comunidades, hacer salones comunitarios, mejoramientos prediales, mejorar los sistemas de riego, mejorar la vivienda de muchas familias, hasta hacer salón de acopio, que hoy en día cumple la función de escuela de algunas comunidades. Hemos logrado empoderar a esas comunidades que hoy en día aún, si bien necesitan de estos técnicos, muchos ya han adquirido capacidad que les permite afrontar los desafíos de esta Argentina moderna, de esta Argentina que parecía que cada día nos incluía. Ahora parece que cada día nos alejan más, nos vuelven a aislar, nos vuelven a discriminar, quieren escondernos de nuevo.

Este equipo técnico trabaja en temas tan candentes o de tanta actualidad como es la violencia de género. Podríamos enumerar tantas cosas. Les comentaba a algunos senadores amigos, compañeros que era tanta la labor de este equipo, y la verdad que hoy nuestras comunidades se sienten huérfanas sin ese acompañamiento, porque la mayoría, sobre todo los equipos de los municipios chicos, no tiene la capacidad de tener técnicos que los asesore en uno u otro tema.

Uno ve con tanto dolor, con tanta impotencia, sin embargo desde Iruya, por mandato de cada una de las comunidades de Iruya, por mandato del Consejo Indígena Kolla de Iruya, de la Kollamarca, vamos a seguir luchando, a seguir acompañando. Si no se revé, seguramente que la propia gente que hoy día ve que pierde derechos, va a salir a manifestarse a la calle. Lo hemos hecho tantas veces. Tantas veces hemos recorrido esos trescientos kilómetros que nos separan de Iruya, esos cuatrocientos kilómetros que nos separan de Nazareno, esos quinientos kilómetros que nos separan de Santa Victoria a esta Capital, para hacernos sentir, para hacernos escuchar.

Agradezco particularmente a los senadores que hicieron uso de la palabra anteriormente y le pido a cada uno de ellos que nos acompañen en esto, pero que no solamente sea un acompañamiento en estos proyectos de declaración y de resolución, sino que también nos acerquemos de todas las maneras posibles para cuidar esas fuentes laborales, para cuidar que nuestras familias sigan recibiendo asistencia técnica, que sigan sintiéndose parte de esta Argentina.

Esto ya había comenzado con el tema del monotributo, con la quita de recursos para que podamos desarrollar proyectos, no entiendo esto o sí entiendo, pero no comparto. Quisiera decir en este momento, pero no quiero pasar por irrespetuoso, quisiera gritar la consigna que el día martes gritaban todos mis compañeros de la Subsecretaría, va a parecer que soy irrespetuoso, pero creo que son las palabras más justas o cabales que este gobierno de la Nación merece.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R).- Señor Presidente: lo que acaba de manifestar el Senador Cruz y los senadores preopinantes es una gran verdad. La gente de campo sacaba el agua con balde, bomba, sogá, y la tecnología y el acercamiento de los técnicos de esta Secretaría hicieron que la gente se ponga a la altura o por lo menos un escalón más arriba, pero con toda la buena intención, con una política de inclusión, que se respeten sus derechos, porque la gente de campo tiene los mismos derechos que otro habitante que vive en cualquier parte de la provincia o de la Argentina. Ellos hicieron lo posible para que la gente esté a esa altura, cubrir las necesidades que padecen día a día. Muchas veces es sobrevivir. Y pongo un solo ejemplo, el agua. Muchas necesidades fueron cubiertas, planteadas por estos técnicos. Vamos a quedar -como decimos en el campo- “guacho” de esta Secretaría. Que este gobierno nos deje sin esta pata tan fundamental que es para nuestros Departamentos, nuestra Provincia y la Argentina me preocupa muchísimo porque vamos a tener que recurrir a contratar técnicos. Quizás ante esto, lo que hablábamos hace un rato, como al Fondo Solidario no lo vamos a tener entonces no vamos a poder cubrir las necesidades que tenemos de contratar un técnico.

Es terrible la situación. Ojalá que a través de los legisladores nacionales podamos revertir esta situación, esta medida tomada. A veces por la misma naturaleza, los cambios climáticos hicieron que tengamos que modificar la forma de sembrar o de utilizar distintos medios para tener una mayor producción y eso lo hacían los técnicos con sus conocimientos, con sus ganas, dejando muchas veces su familia, quedando a pie en medio de los caminos. Hoy se quedan sin el sustento familiar, sin el trabajo digno, que es lo que estaban haciendo. Muchas veces nos pasa que no valoramos cuando lo tenemos y cuando estamos ante una necesidad recién nos damos cuenta lo importante que es. Ojalá que podamos revertir esta situación.

Quiero agradecer la presencia de los técnicos en este recinto y que se sientan acompañados, porque nosotros sin decirles gracias a ellos siempre nos sentimos acompañados como autoridades y no por el beneficio nuestro, tal cual ellos lo hicieron siempre en beneficio de la gente y respetando su trabajo día a día.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: más de lo mismo. La verdad que esta situación ya está colmando. Hoy estamos tratando que se revea esta situación ante el cierre de la Secretaría. El gobierno tiene que tener en cuenta las personas que van a quedar sin trabajo, algunos con diez años ya de antigüedad, que más allá que no estaba blanqueada su situación, no influye ni perjudicaría al presupuesto de la Nación el hecho de que estas personas sigan trabajando en este lugar tan particular. Nosotros en Anta tenemos a muchos pequeños productores y necesitan del asesoramiento y el acompañamiento para seguir en su tarea.

Estamos tratando que el gobierno revea algo que es tan importante, como es producir. Si el País no produce en vano van a ser las intenciones que podamos tener todos y en un sector tan importante como lo es la agricultura familiar.

Acompaño totalmente lo manifestado por los senadores preopinantes y espero que el gobierno nacional una vez más retroceda y diga que estaba equivocado, para que nuestra gente, particularmente la de la Secretaría de Agricultura Familiar, siga trabajando y cumpliendo con ese rol tan importante que es el asesoramiento a todos los productores.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

12

ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR

Expte. N° 90-27.185/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de asegurar la continuidad y funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Vásquez - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Dani Nolasco - Martín Felipe Arjona - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea - Walter Abán - Carlos Alberto Rosso - Sergio Rodrigo Saldaño - María Silvina Abilés - Ernesto Ángel Gómez - Alfredo Sanguino

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

III JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Expte. N° 90-27.186/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las III Jornadas de Formación Docente de Educación Intercultural Bilingüe. "Fortalecer la EIB

como política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”, organizado por la Extensión Áulica Islas de Cañas del Instituto Superior N° 6023 “Dr. Alfredo Loutaif”, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, que se llevará a cabo en Islas de Cañas, departamento Iruya, provincia de Salta, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: desde hace un tiempo como política pública del gobierno de la Provincia se ha venido implementando en la zona del departamento Rivadavia, en el departamento San Martín, un par de años después, en el 2012, en el departamento Iruya y en el departamento Santa Victoria, y se ha logrado dar forma y comenzar el funcionamiento de lo que nosotros llamamos nuestros terciarios. Más allá de que por ejemplo la Extensión Áulica Islas de Cañas, la extensión áulica Iruya, Nazareno y Santa Victoria dependan del Instituto de Educación Superior N° 6023 “Dr. Alfredo Loutaif” de Orán.

Esta política pública iba a la par de una demanda de las comunidades que tiene que ver con acercar una educación superior, en este caso terciaria, a cada uno de los municipios de la provincia de Salta y teníamos el acompañamiento desde Nación de una Secretaría que tenía que ver con las cajas curriculares, con todo el acompañamiento a esta política pública de educación intercultural y bilingüe.

Hace un par de años ya vimos cómo las cajas curriculares que habían sido consensuadas por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta y las comunidades eran reformuladas, cambiadas, pero no porque el Ministerio de la provincia de Salta así lo requería, sino porque así lo exigía el Ministerio de Educación de la Nación.

El Ministerio de Educación de la Nación el año pasado dismanteló todo lo que era la EIB nacional. O sea, sumado a todas las cosas que hablábamos en los dos proyectos anteriores, todos aquellos profesionales que trabajaban en el ámbito de la EIB a nivel nacional fueron trasladados, reubicados en otras dependencias que nada tenían que ver con esa gran labor que venían haciendo en el marco del derecho indígena, en el marco de reconocer definitivamente que existimos nosotros, los indios, que estamos y que queremos que nos sigan valorando así como somos nosotros, no nos quieran cambiar por recetas mágicas o no quieran cambiarnos como desde hace quinientos años lo hacen con espejitos de colores.

Por eso vamos a acompañar y pido a las senadoras y senadores que nos acompañen en este proyecto, que no es otra cosa que seguir revalorizando esa política pública que tiene que ver con educación intercultural bilingüe, que mis comunidades la conocen como educación comunitaria.

Estas jornadas de tres días van a tender a fortalecer la educación intercultural bilingüe, donde se van a manifestar saberes, experiencias y sobre todo se van a plantear nuevos desafíos, que a la vez serán elevados, en este caso al Ministerio de Educación de la Provincia, para que desde el gobierno se implementen nuevas políticas públicas.

Entre los propósitos de estas Jornadas está: promover un espacio de cooperación y diálogo entre diferentes actores, que puedan nutrir las propias prácticas y permita avanzar progresivamente en la institucionalización de propuestas y experiencias innovadoras; potenciar la reflexión sobre la formación docente intercultural bilingüe en relación a las políticas educativas vigentes y las necesidades de las comunidades; afianzar espacios democráticos de construcción colectiva de conocimientos entre diferentes actores de la educación y de la comunidad, consolidando capacidades formativas de los Institutos de Educación Superior y de las instituciones asociadas; sistematizar encuentros de deliberación en torno a la EIB, como estrategia para la transformación de las prácticas de enseñanza, contribuyendo de este modo a la mejora de la educación en las diferentes realidades locales.

Viene a colación, señor Presidente, en Iruya ya tenemos dos promociones de docentes que hoy en día están enseñando, no solamente en las escuelas de Iruya, sino en escuelas de otras zonas de la Provincia, donde han recibido el reconocimiento justamente porque tienen esta mirada diferente que es la orientación de la EIB. Nosotros, con actividades que estamos realizando los días 24, 25 y 26 en Isla de Cañas, queremos seguir reforzando, cumpliendo y seguir haciendo realidad muchos de esos derechos incumplidos que tienen todos los Estados con la educación en nuestras comunidades.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

14

EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS HASTA GUACHIPAS

Expte. N° 90-27.190/18.

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, gestione ante la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), la extensión del servicio de transporte de

pasajeros hasta Guachipas, lo que beneficiaría también a las localidades como La Viña, entre otras.

José Antonio Ibarra

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: el servicio de transporte de pasajeros tuvo estos años una gran mejoría: una flota de autobuses moderna, un sistema de recaudación innovadora, la llegada a muchos departamentos del Interior de la Provincia, el monitoreo por unidades GPS, entre otras cosas.

Aunque la cadena de servicios podría optimizarse aún más, la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor -SAETA- ha venido trabajando en pro de esa mejora que los usuarios y la actualidad social continuamente exige.

Así vemos necesaria la extensión del servicio de SAETA hasta localidades como Guachipas, cuyos usuarios necesitan contar con unidades más modernas y principalmente con precios más económicos en el pasaje, ya que trasladarse fuera del municipio cada día es más costoso.

La ampliación del servicio hasta Guachipas no solo beneficiaría a sus pobladores, sino también a otras localidades que se encuentran a la vera de la Ruta 68, como La Viña.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

15

ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A SAN RAMÓN NONATO

Expte. N° 90-27.187/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Pablo Damián González

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

16

OFICINA DE MIGRACIONES EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Expte. N° 90-27.188/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y ante el Ministerio del Interior de la Nación, la instalación de una nueva oficina de Migraciones en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Pablo Damián González

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

17

**DECLARAR DE INTERÉS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES-
EDUCATIVAS EN LA ESCUELA N° 4.730 Y EN E8L COLEGIO N° 5.150**

Expte. N° 90-27.180/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades socioculturales-educativas que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de agosto del corriente año, por parte de la docente y maratonista señora Daniela Badra, en la ciudad de Salta en la Escuela N° 4.730 "Nuestra Señora del Milagro" en Barrio Limache y en el Colegio N° 5.150 "Las Palmas" de la ciudad de Cerrillos, a través de muestras fotográficas sobre las Islas Malvinas (flora, fauna, lugares de combate, etc.) revalorizando y resaltando al deporte como bandera de la paz.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

18

**INTERCAMBIO CULTURAL SEGUNDO ENCUENTRO INTERPROVINCIAL
DE DANZAS FOLCLÓRICAS**

Expte. N° 90-27.181/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades culturales que se llevarán a cabo el 18 de agosto del corriente año, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, con motivo del intercambio cultural Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas Folclóricas, organizado por la Academia "José Hernández", dirigido por el Profesor Ceferino Pacheco y la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de El Bordo, donde asistirán academias de distintos municipios de la Provincia y de provincias vecinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

19

**INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LAS ACADEMIAS DE DANZAS
FOLCLÓRICAS "IDENTIDAD" Y "AMANTE DE NUESTRAS RAÍCES"**

Expte. N° 90-27.182/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas "Identidad" de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta, dirigida por la Profesora Analía Vilca y la Academia "Almas de Nuestras Raíces" de la ciudad de Campo Gallo de la provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

20

**ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN LA CELEBRACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DE LA INDIA**

Expte. N° 90-27.183/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades socioculturales que se llevarán a cabo el día 20 de agosto del corriente año, por parte de la Comunidad de la India, Profesora Zoe y la Municipalidad de Campo Santo en el tercer año de celebración de la Independencia de la India, en el Complejo Polideportivo Roberto Romero de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

21

26º ENCUESTRO DE FORTINES GAUCHOS

Expte. N° 90-27.178/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 26º. Encuentro de Fortines Gauchos, a realizarse el día 25 de agosto del presente año en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

22

**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA SEDE REGIONAL SUR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Expte. N° 90-27.179/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

23

ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A SANTA ROSA DE LIMA

Expte. N° 90-27.122/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución de los señores legisladores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina, declarando de Interés de esta Cámara los actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, a llevarse a cabo el día 30 de agosto de 2018; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, los actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, a llevarse a cabo el día 30 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 2018.

Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Sergio Saldaño - Esteban D'Andrea - Walter Cruz - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

24

**CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA DE LA
ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA**

Expte. Nº 90-27.154/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el Concierto de Música Clásica de la Orquesta Sinfónica de Salta, con la Dirección del Maestro Catalán Jordi Mora, organizado por la Institución Lyric Soul Private Fundation a realizarse el día 30 de agosto del año en curso, en Salta - Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

25

**VII ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MINI BÁSQUET
“AMIGOS POR SIEMPRE”**

Expte. Nº 90-27.161/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, el VII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos por Siempre” organizado por la Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” de la ciudad de San José de Metán, los días 17,18 y 19 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

26

**FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA “VIRGEN DE LOS REMEDIOS”
EN APOLINARIO SARAVIA**

Expte. Nº 90-27.165/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1 de septiembre del corriente año en Finca Las Flacas, jurisdicción del municipio Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

27

**FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA “VIRGEN DE LOS REMEDIOS” EN
GENERAL PIZARRO**

Expte. Nº 90-27.166/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la “Virgen de los Remedios”, a realizarse el 1 de septiembre en la localidad de General Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

28

XLV ELECCIÓN DE LA REINA LOCAL DE LOS ESTUDIANTES DE APOLINARIO SARAVIA

Expte. N° 90-27.167/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos de la "XLV Elección de la Reina local de los Estudiantes", a realizarse el día 7 de septiembre del corriente año, en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

29

XXXVI ELECCIÓN DE LA REINA DEPARTAMENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE ANTA

Expte. N° 90-27.168/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la celebración de los actos y festejos de la "XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes", a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año, en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

30

**ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR AL “SEÑOR Y VIRGEN DEL MILAGRO”
EN PIQUETE DE ANTA**

Expte. Nº 90-27.169/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en honor al “Señor y la Virgen del Milagro”, a realizarse el 15 de septiembre del corriente año, en el paraje Piquete de Anta, jurisdicción del municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

31

**ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A “MARIA DEL ROSARIO
DE SAN NICOLÁS”**

Expte. Nº 90-27.170/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de la fiesta patronal en honor a “María del Rosario de San Nicolás”, a realizarse el 25 de septiembre del corriente año, en el paraje las Víboras, jurisdicción municipio de Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

32

**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL LA
“CASA MUSEO CALIXTO MAMANI”**

Expte. Nº 90-27.172/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés cultural y patrimonial de la provincia de Salta, la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Expte. Nº 90-27.173/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés cultural y patrimonial de la provincia de Salta, la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Soto).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

33

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: voy a plantear una reconsideración, a fin de que se autorice el ingreso de un proyecto de resolución, autoría del Senador Jorge Soto, y por la cercanía de la fecha su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobada.

IV

Proyectos de Resolución

20

Expte. N° 90-27.191/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, las actividades y festejos en honor a “San Bernardo”, Patrono de Coronel Moldes, el día 20 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

34

DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES Y FESTEJOS

EN HONOR A “SAN BERNARDO”

Expte. N° 90-27.191/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, las actividades y festejos en honor a “San Bernardo”, Patrono de Coronel Moldes, el día 20 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

35

DONACIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA 208 DEL DPTO. LA POMA A LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NORTE CALCHAQUÍ

Expte. N° 90-27.103/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 208, del departamento La Poma, a favor de la Asociación Civil Club Norte Calchaquí, con el cargo de ser destinado al funcionamiento de su sede social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 208, del departamento La Poma, a favor de la Asociación Civil - Club Norte Calchaquí, con Personería Jurídica otorgada por Resolución Ministerial N° 017/17, con el cargo de ser destinada al funcionamiento de su sede social.

Art. 2º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, la fracción del inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4.- El inmueble detallado en el artículo 1º será destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede social de la entidad beneficiaria.

En caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2018.

María Silvina Abilés - Diego Pérez - Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Alfredo Sanguino - María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: a mis pares pido que me acompañen en este proyecto ya que es una satisfacción estar en este momento en el tratamiento del proyecto de ley. Vamos a cumplir un sueño, un anhelo de esta asociación civil como lo es el Club Norte Calchaquí. La política del gobierno provincial es cubrir esa necesidad de las distintas instituciones y en este caso de este club, que lleva más de veinticinco años y que en diciembre del año pasado pudo lograr su Personería Jurídica. Fue un gran paso y este año llega a que el inmueble sea donado a la institución. Los integrantes de la Comisión actual y los que estuvieron a cargo de este club, siempre trabajaron por el bien común, por la contención social, deportiva, familiar, cubriendo las distintas necesidades deportivas. Fue uno de los primeros clubes que hubo en el pueblo de La Poma y siempre nos sentíamos identificados con sus logros deportivos, sociales, familiares, y hoy estamos en esta instancia, dar el gran salto de tener nuestra casa propia o que esa casa pase a nombre nuestro, del Club Norte Calchaquí.

Pido que me acompañen en la aprobación de este proyecto. Seguramente pasará a la Cámara de Diputados, como así al Poder Ejecutivo para que promulgue la ley, la que va a satisfacer esa necesidad que hoy estamos teniendo los pomeños.

En la actualidad funciona como una sede social, donde los chicos, las familias, más allá de lo deportivo, tenemos un lugar de reunión, tanto de alegría como de tristeza, porque muchas veces nos sirve como casa de duelo de algún familiar, no tan solo del club, sino de cualquier pomeño que lo necesita. En algún momento se usó esta institución para la parte judicial. Para nosotros es muy importante que este pedacito de tierra pase a nombre del Club Norte Calchaquí.

Pido nuevamente a mis pares acompañen en la aprobación de este proyecto en beneficio de la gente de este club y de la familia pomeña.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados para su revisión.

36

ESTABLECER DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA PEÑA

Expte. Nº 91-36.566/16.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se establece de interés turístico y cultural de la Provincia, al santuario de la "Virgen de la Peña", ubicado en el paraje Yariguarenda, de Tartagal, departamento General San Martín y su festividad, incluyéndoselo en el circuito turístico de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1º.- Establécese de Interés Cultural de la Provincia las celebraciones en honor a "Nuestra Señora de Yariguarenda", también conocida como "Virgen de la Peña", las que se incorporan en el calendario cultural de la Provincia.

Art. 2º.- Establécese de interés turístico de la Provincia el Santuario de la "Virgen de la Peña", ubicado en el paraje Santa María de Yariguarenda, municipio Tartagal, departamento General San Martín, el que se incluye en el circuito turístico de la Provincia.

Art. 3°.- La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 4°.- Los gastos que demande la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2018.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: el proyecto de ley en tratamiento tiene dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, a través del cual se va a aprobar, y les pido a mis pares nos acompañen, ya que se trata de uno de los lugares turísticos de nuestra Provincia.

Consideramos el proyecto de ley llegado en revisión de la Cámara de Diputados y tras realizar las constataciones mencionadas y estudios complementarios, en especial los antecedentes históricos, sociológicos, culturales y el interés turístico del fenómeno en cuestión, encontramos que resulta conveniente adherir en general a la iniciativa. Esta Comisión encontró necesario introducir modificaciones de orden técnico-legislativo, que sin cambiar el espíritu del mismo mejora, a nuestro criterio, y completa su técnica al tiempo que precisa el sentido y alcance de la norma.

En primer lugar, a diferencia del proyecto original, se establecen dos artículos diferentes, la declaración de interés cultural, artículo 1º, y la de interés turístico el artículo 2º. Ello, porque el primero se refiere a las celebraciones en honor a nuestra Señora de Yariguarenda, se aclara también que es conocida como "Virgen de la Peña", con el fin de incluirla en el calendario cultural de la Provincia se declara de Interés cultural.

El artículo segundo, con las modificaciones introducidas, se refiere exclusivamente al establecimiento del interés turístico del referido santuario, como sitio o lugar geográfico, y manda asimismo incluirlo en el circuito turístico de la Provincia.

Como puede verse, ambos conceptos se refieren a objetivos distintos, por lo que resultaba necesaria su contemplación en artículos diferenciados, porque también la manda resulta con distinto propósito, cultural el primero y turístico el segundo.

Por último, se introduce un artículo que refiere a la imputación presupuestaria de los gastos que demande la ley que se propone, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales que así lo dispone.

Por lo demás, es conocido el culto a la Virgen de la Peña o Nuestra Señora de Yariguarenda desde la llegada de la orden franciscana al departamento San Martín, y la fe que profesan los habitantes de la zona a esa advocación de la Virgen María. Para los no creyentes o profesantes de otras religiones, no es menos valioso el santuario, ya que lo aprecian como punto obligado de encuentro recreativo y de un gran potencial cultural y turístico. Es claro entonces el valor cultural, histórico y referencial del santuario.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Vuelve a la Cámara de Diputados para su revisión.

37

INCORPORAR AL SISTEMA DE SALUD A PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Expte. N° 91-38.221/17.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, incorporando al Sistema de Salud de la Provincia a profesionales matriculados en el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta, de acuerdo a las necesidades sanitarias; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- La Provincia de Salta incorporará en su sistema de salud y de acuerdo a las necesidades sanitarias, a profesionales universitarios que

acrediten especialización para el ámbito de la salud y que se encuentren matriculados en el Colegio de Profesionales de Educación Física de la provincia de Salta, creado por Ley 7233.

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) incorporará en su padrón de prestadores, a los profesionales a que se refiere el artículo 1°, previa suscripción del convenio con la entidad.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, julio de 2018.

Pablo Damián González - Dani Raúl Nolasco - Héctor Pablo Nolasco - Nora Patricia Cannuni

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: el presente proyecto que viene en revisión tiene por objeto reconocer a los profesionales de Educación Física de Salta como integrantes de los servicios de salud de la Provincia y propiciar su incorporación como agentes de salud tanto en el Ministerio de Salud Pública como al padrón de prestadores del IPS.

Este proyecto es muy importante para los profesionales de Educación Física, pero aún más lo es para la salud de nuestra gente, dado que en la sociedad de hoy los estilos de vida asumen un carácter netamente sedentario, lo que trae aparejado un sinnúmero de complicaciones para la salud de los individuos en particular, y de las poblaciones en general. Por sus alcances, el sedentarismo junto con el consumo de tabaco y una malsana alimentación son considerados los factores centrales que inducen a la aparición de las enfermedades no transmisibles más importantes, y para combatirlas la Organización Mundial de la Salud señala a la actividad física como la mejor estrategia. La actividad física llega así a constituirse en uno de los factores determinantes de la salud, colaborando en la reducción o eliminación de factores de riesgo.

Los beneficios de la actividad física disminuyen considerablemente, entre otros, el riesgo de obesidad, de sufrir enfermedades cardíacas, diabetes, etcétera. La incorporación de los Profesores de Educación Física al sistema dotaría a los profesionales médicos de nuevas herramientas para fomentar a través de sus actividades tanto la prevención como el accionar directo en el tratamiento de las enfermedades.

Existen antecedentes en diferentes provincias, donde los Ministerios de Salud Pública tienen incorporados equipos de profesionales de Educación

Física que trabajan en el área de la Salud como así también lo hacen en obras sociales como OSECAC o PAMI. En nuestra Provincia, tanto el Ministerio de Salud como el IPS cuentan con planes y programas actualmente vigentes, donde los profesionales de la educación física se encuentran insertos conformando equipos interdisciplinarios, con lo cual esta ley vendría a reconocer una actividad ya existente.

La Ley de Educación Superior 24521 establece que corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado, magister y doctor. Asimismo, el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional y certificarán la formación académica recibida y habilitan para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Tanto la carrera como los posgrados son dictados por instituciones públicas o privadas de prestigio a lo largo del país y en nuestra Provincia la carrera es dictada por la Universidad Católica de Salta.

Por otra parte, la Ley Provincial N° 7233 sancionada el 6 de mayo de 2003, por la cual se crea el Colegio de Profesionales de Educación Física, prevé quiénes podrán ejercer las actividades previstas en las incumbencias de sus títulos, cuando estén debidamente matriculados, y establece los requisitos para el ejercicio de la profesión de Educación Física en nuestra Provincia.

El Colegio de Profesionales de Educación Física cuenta con un Reglamento para el ejercicio profesional en el área de la Salud, que estipula claramente los requisitos y el procedimiento que deben cumplir aquellas personas que deseen trabajar ejerciendo su profesión en el área de la Salud. Estos son: poseer Título Universitario de Profesor, Magister, Licenciado o Doctor en Educación Física otorgado por una universidad nacional, provincial, pública o privada, habilitada por el Estado; estar matriculado en el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta con matrícula activa; cumplir las condiciones de la reglamentación; contar con seguro de mala praxis; no estar bajo sanciones disciplinarias en ningún ámbito; presentar certificado del Tribunal de Disciplina y Ética Profesional; y contar con certificado de salud. Dicho Reglamento establece que el certificado de especialidad en el área de la Salud tendrá una vigencia de dos años, debiendo a su término renovarse acreditando la actualización correspondiente.

Considero importante incorporar a los profesionales de la Educación Física como agentes del sistema de salud de la Provincia, por el aporte que pueden brindar a nuestra sociedad para una mejora en la calidad de vida, pero haciendo la salvedad de que los mismos acrediten especialización en dicho ámbito, se encuentren matriculados en el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia y de acuerdo a las necesidades sanitarias que así lo ameriten.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, con las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Vuelve a la Cámara de Diputados para su revisión.

38

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 7888

“PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Expte. N° 90-27.015/18 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, modificando el Art. 7º de la Ley 7888 (Protección contra la Violencia de Género); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2018.

Walter Hernán Cruz - Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Martín Felipe Arjona - Jorge Pablo Soto - Cástulo Yanque - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: en esta Legislatura hemos tratado distintos proyectos relacionados con la violencia de género. La provincia de Salta no solo ha impulsado leyes, sino también acciones vinculadas con la violencia de

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 4

género. Mucho nos falta aún porque mientras sigan existiendo casos de violencia seguimos teniendo una deuda con la sociedad. Por ello tenemos que trabajar en mejorar cada una de las leyes que nos rigen y una de estas leyes es la 7888, en la cual con la modificación que proponemos estamos ampliando los derechos de las personas afectadas por este tipo de violencia.

Las víctimas de violencia acuden al sistema judicial en busca de ayuda, que muchas veces no es fácil abordar, ni rápido tampoco. Esta cuestión nos pone frente a un gran problema que es el acceso a la Justicia y es uno de los grandes derechos que tienen las víctimas de violencia. Este tema nos lleva a que trabajemos para eliminar todos los obstáculos que se puedan ir presentando. Cuando una víctima de violencia pide la intervención de la Justicia, pide que esa intervención sea rápida, que sea oportuna, que sea eficaz, que no tenga que realizar grandes esfuerzos o grandes alteraciones en su vida para poder acceder al sistema de Justicia.

Muchas veces por distintas circunstancias e incluso por la propia violencia que ha sufrido la víctima tiene que recurrir a cambiar de domicilio. Esta situación lleva a que los expedientes originarios o la causa quede radicada en el juzgado donde se produjo el hecho, y que la víctima, que por este hecho muchas veces tuvo que cambiar de domicilio, tenga que trasladarse desde su nuevo domicilio hacia el lugar de competencia del hecho. Esto lleva a que muchas veces las víctimas de violencia abandonen las causas o no recurran al órgano judicial porque sufre nuevamente la violencia institucional al no recibir una respuesta rápida y se la revictimiza cuando tiene que volver al lugar en donde se encuentra su agresor.

Las víctimas de violencia son personas especialmente vulnerables y necesitan un trato especial dentro del sistema judicial, es por eso que propongo la modificación al artículo 7º de la Ley 7888, a los fines de que la competencia se traslade al lugar donde reside la víctima, que la determinación de la competencia territorial esté dada en el domicilio de la víctima. Esto supone una excepción a la norma del Código Procesal que conocemos los abogados, pero de esta manera se les facilita a la víctima el acceso a la Justicia. No debe ser la víctima quien se acerque a la Administración de Justicia en estos casos, sino que tiene que ser la Administración de Justicia la que se acerque a la víctima para poder lograr una respuesta.

Estas normas tienen que ser mejoradas y una manera de ser mejoradas es introducir esta modificación en el trámite del proceso; lo que estoy proponiendo.

Es por ello que pido a mis pares me acompañen en esta modificación, que sin lugar a dudas llevará a que sea la Justicia la que se acerque a las víctimas de violencia.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: la Senadora Abilés, autora del proyecto, fue muy clara en su alocución, y como bien lo dijo este proyecto de ley trata de

modificar el artículo 7º de la Ley 7888, de Protección contra la Violencia de Género. Cabe acentuar que la modificación de este artículo en cuestión es justamente cambiar la competencia en razón del territorio. Se tomaba el lugar que la víctima tenga de residencia aun cuando éste se modifique durante el trámite del proceso. Esta regla también se aplicará para establecer la intervención del tribunal de juicio cuando se trate de hechos de carácter delictivo.

Sin lugar a duda esta iniciativa es a fin de acercar a la Justicia a la gente y más en estos casos donde la víctima por una situación vulnerable es la que muchas veces cambia de domicilio para protegerse y buscar más tranquilidad. A esos fines es que otorgamos competencia al Juez del lugar donde resida efectivamente la víctima, para seguir con todo el procedimiento judicial.

Demás está decir que acompañaremos con el voto positivo este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados.

39

MODIFICACIÓN DEL ART. 10 DE LA LEY Nº 7403 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Expte. Nº 91-39.177/18. ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el Art. 10 de la Ley Nº 7403 (Ley de Protección de Víctimas de Violencia Familiar); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2018.

Walter Cruz - Jorge Pablo Soto - Esteban D'Andrea - Cástulo Yanque - Martín Arjona - Carlos Rosso - Dani Nolasco

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

² Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 5

Sen. Cruz.- Señor Presidente: estamos tratando este proyecto de ley venido en revisión que tiene por objeto la modificación del artículo 10 de la Ley N° 7403 referida a la protección de violencia familiar.

Se trata de agregar un párrafo al final del artículo en cuestión en donde se dispone que en todos los casos en que cese la eventual privación de la libertad del agresor, cualquiera sea el estado del proceso, el juez o el tribunal que así lo disponga deberá comunicar inmediatamente la resolución adoptada a la víctima. Además, también se deberá comunicar la resolución al Juzgado de Violencia Familiar y de Género que eventualmente haya intervenido. Es importante que la víctima sepa en el momento que quienes han sido sus agresores recuperan la libertad, para salvaguardar su integridad y la de sus familiares.

Lamentablemente sabemos que en muchos casos quienes recuperan la libertad lejos de cambiar su conducta vuelven a buscar a la persona que victimizaron, y muchas veces termina en femicidio. Por eso desde este recinto siempre estamos trabajando para mejorar y hacer más efectiva la protección a las personas que sufrieron violencia de género.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para darle sanción definitiva al proyecto de ley.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo.

40

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 16

Proyectos de Declaración con Dictamen de la Comisión de Obras Públicas: ³

Expte. N° 90-27.087/18. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: refacción, mejora y puesta en funcionamiento del Playón Deportivo "2 de Abril", ubicado en el perímetro de la Plaza Ara Crucero General Belgrano de Barrio Limache, Salta Capital.

³ Declaraciones publicadas en Apéndice punto 26 a 33

Expte. N° 90-27.088/18. Del señor Senador Sergio Saldaño: red de tendido eléctrico desde Ruta Provincial N° 1 hasta las localidades de El Divisadero y El Alisal, departamento Cafayate.

Expte. N° 90-27.089/18. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de techado de playón deportivo de la Escuela Normal N° 4704 de la localidad de Cafayate.

Expte. N° 90-27.092/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: construcción de un salón de usos múltiples y reparación de sanitarios externos al albergue de la Escuela de Educación Técnica N° 3.156 "Dr. Luis Federico Leloir" del municipio de Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-27.093/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: construcción de un salón de usos múltiples y aulas en la Escuela de Educación Técnica N° 3.132 del municipio de Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-27.096/18. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de un nuevo edificio escolar para nivel primario y secundario en el predio de la Escuela N° 4.672 del paraje El Algarrobo, del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-27.102/18. Del señor Senador Roberto Vásquez: construcción de tinglado para el playón deportivo de la Escuela "Dr. Adolfo Güemes" N° 4.399, del paraje El Barrial, departamento San Carlos.

Expte. N° 90-27.104/18. Del señor Senador Héctor Nolasco: construcción de una nueva planta de tratamientos de líquidos cloacales y ampliación de la red cloacal en el municipio de Cachi.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

41

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Soto).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don José Antonio Ibarra, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y José Antonio Ibarra proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 36.

42

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-27.103/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el Inmueble identificado con la Matrícula N° 208, del Departamento La Poma, a favor de la Asociación Civil - Club Norte Calchaquí, con Personería Jurídica otorgada por Resolución Ministerial N° 017/17, con el cargo de ser destinada al funcionamiento de su sede social.

Art. 2°.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, la fracción del inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4.- El inmueble detallado en el Art. 1 será destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede social de la entidad beneficiaria. En caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

2

Expte. N° 91-36.566/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Establécese de interés cultural de la Provincia las celebraciones en honor a "Nuestra Señora de Yariguarenda", también conocida

como "Virgen de la Peña", las que se incorporan en el calendario cultural de la Provincia.

Art. 2°.- Establécese de interés turístico de la Provincia el Santuario de la "Virgen de la Peña", ubicado en el paraje Santa María de Yariguarenda, municipio Tartagal, departamento General San Martín, el que se incluye en el circuito turístico de la Provincia.

Art. 3°.- La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 4°.- Los gastos que demande la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

3

Expte. N° 91-38.221/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.-La Provincia de Salta incorporará en su sistema de salud y de acuerdo a las necesidades sanitarias, a profesionales universitarios que acrediten especialización para el ámbito de la salud y que se encuentren matriculados Profesionales de Educación Física de la provincia de Salta, creado por Ley 7233.

Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) incorporará en su padrón de prestadores, a los profesionales a que se refiere el Art. 1°, previa suscripción del convenio con la entidad.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-27.015/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el Art. 7º de la Ley 7888, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º.- Los Jueces de Garantías, y de Violencia Familiar y de Género tendrán a su cargo el régimen previsto en la presente Ley, según sea el tipo de violencia denunciado.

Quando se trate de hechos de violencia de naturaleza delictiva, procederá la intervención de los Juzgados de Garantías y en todos los otros casos intervendrán los Jueces de Violencia Familiar y de Género.

La competencia en razón del territorio se determinará por el lugar en que la víctima tenga su residencia, aun cuando se modifique durante el trámite del proceso. Esta regla también se aplicará para establecer la intervención del tribunal de juicio cuando se trate de hechos de carácter delictivo.

Aún en caso de incompetencia el Juez podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinentes.

El desplazamiento de las actuaciones de un fuero a otro, según el tipo de violencia, solo se podrá hacer fundadamente por parte del Juez que hubiere prevenido, luego de evaluar y disponer las medidas establecidas en el artículo 10.

No pueden suscitarse cuestiones de competencia por razones de turno, resultando siempre competente el Juez que hubiere actuado en primer término y queda prohibida la recusación sin causa de jueces”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 91-39.177/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 7.403, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 10.- Resolución. Producida la audiencia y por auto fundado, el Juez establecerá las medidas que estime convenientes con el fin de

proteger la integridad y los derechos de la víctima, procurando hacer cesar la situación de violencia y la repetición de los hechos. A más de las medidas enunciadas en el artículo 8°, podrá ordenar bajo apercibimiento de desobediencia judicial, la realización de tratamiento a través de medios asistenciales públicos y/o privados, a los que deberá requerir informes periódicos.

Teniendo en cuenta la situación planteada, la gravedad de los hechos y los eventuales peligros que pudiera correr la víctima, el Juez fijará la duración de las medidas y el modo de seguimiento de las mismas.

Ante el incumplimiento de las medidas ordenadas o la reiteración de hechos de violencia por parte del agresor, el Juez podrá ordenar la realización de trabajos comunitarios, por resolución fundada.

El Juez deberá comunicar las medidas decretadas al Registro Informático de Violencia Familiar del Poder Judicial.

De considerarlo oportuno comunicará las medidas decretadas, a las instituciones y/u organismos públicos o privados a los que se hubiere dado intervención en el proceso o resultare necesario, como así también a aquellos cuyos intereses pudieren resultar afectados por la naturaleza de los hechos.

En todos los casos en que cese la eventual privación de la libertad del agresor cualquiera sea el estado del proceso, el Juez o Tribunal que así lo disponga, deberá comunicar inmediatamente la resolución adoptada a la víctima. Así también deberá comunicar la resolución al Juzgado de Violencia Familiar y de Género que eventualmente hubiese intervenido”.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciséis del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

6

Expte. Nº 90-27.161/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Gramaglia

Resolución Nº 183

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el VII Encuentro Nacional e Internacional de Mini Básquet “Amigos Por Siempre”, organizado por la Escuela Formativa de Básquet “Pato Lizárraga” de la ciudad de San José de Metán, los días 17,18 y 19 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

FUNDAMENTOS

Este encuentro es destinado a niños de 12 años cumplidos, categoría mini básquet, no es un torneo competitivo, el objetivo es que mediante ese deporte los niños compartan y se hagan amigos.

Teniendo en cuenta todas las ventajas en la formación de las nuevas generaciones es que la Escuela Formativa de Básquet "Pato Lizárraga" de la ciudad de San José de Metán viene concretando desde el año 2012, con el esfuerzo de padres y entrenadores, con la colaboración de instituciones públicas y privadas, distintos encuentros que contaron con la presencia de equipos de países limítrofes y de diferentes provincias, alcanzando la visita de alrededor de 400 preadolescentes en cada edición.

Por todo lo expresado, es que vengo a presentar este proyecto de resolución, seguro de que los Sres. Senadores me acompañarán para destacar y alentar esta disciplina deportiva.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

7

Expte. N° 90-27.191/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Soto

Resolución N° 184

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y festejos en Honor a San Bernardo, Patrono de Coronel Moldes, el día 20 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

8

Expte. N° 90-27.180/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución N° 185

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades socioculturales - educativas que se llevarán a cabo los días 15 y 16

de agosto del corriente año, por parte de la docente y maratonista Sra. Daniela Badra, en la ciudad de Salta, en la Escuela N° 4.730 “Nuestra Señora del Milagro” en Barrio Limache y en el Colegio N° 5.150 “Las Palmas” de la ciudad de Cerrillos, a través de muestras fotográficas sobre las Islas Malvinas (flora, fauna, lugares de combate, etc.) revalorizando y resaltando al deporte como bandera de la paz.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

9

Expte. N° 90-27.181/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución N° 186

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades culturales que se llevarán a cabo el día 18 de agosto del corriente año en la localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes, con motivo del intercambio cultural Segundo Encuentro Interprovincial de Danzas Folclóricas, organizado por la Academia “José Hernández”, dirigido por el Profesor Ceferino Pacheco y la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de El Bordo, donde asistirán academias de distintos Municipios de la Provincia y de Provincias vecinas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

10

Expte. N° 90-27.182/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución N° 187

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de agosto del corriente año en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas “Identidad” de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta, dirigido por la Profesora Analía Vilca

y la Academia “Almas de Nuestras Raíces” de la ciudad de Campo Gallo de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

11

Expte. Nº 90-27.183/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Rosso

Resolución Nº 188

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades socioculturales que se llevarán a cabo el día 20 de agosto del corriente año, por parte de la Comunidad de La India, Profesora Zoe y la Municipalidad de Campo Santo en el tercer año de celebración de la Independencia de La India, en el Complejo Polideportivo Roberto Romero de la localidad de Campo Santo, departamento de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-27.122/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina.

Resolución Nº 190

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado los actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, a llevarse a cabo el día 30 de agosto en la ciudad de General Güemes, departamento Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

13

Expte. Nº 90-27.170/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 191

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de los actos y festejos en honor a “María del Rosario de San Nicolás”, a realizarse el día 25 de septiembre del corriente año en el paraje Las Víboras, jurisdicción municipio de Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

14

Expte. Nº 90-27.171/18

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución Nº 192

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que en un plazo de diez (10) días informe cuáles son las causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, en los últimos 5 años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-27.169/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 193

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos en honor al “Señor y la Virgen del Milagro”, a realizarse el 15

de septiembre del corriente año en el paraje Piquete de Anta, jurisdicción del municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-27.165/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 194

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1º de septiembre del corriente año en Finca Las Flacas, jurisdicción de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

17

Expte. Nº 90-27.166/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 195

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1º de septiembre del corriente año en la localidad de General Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

18

Expte. Nº 90-27.167/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 196

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la “XLV Elección de la Reina local de los Estudiantes”, a realizarse el día 7 de septiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

19

Expte. Nº 90-27.168/18

Autor del proyecto: señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Resolución Nº 197

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la “XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes” a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

20

Expte. Nº 90-27.154/18

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución Nº 198

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, el Concierto de Música Clásica de la Orquesta Sinfónica de Salta, con la Dirección del Maestro Catalán Jordi Mora, organizado por la Institución Lyric Soul Private Foundation a realizarse el día 30 de agosto del año en curso, en Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-27.172/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

Resolución Nº 199

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

22

Expte. Nº 90-27.178/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

Resolución Nº 200

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el “26º Encuentro de Fortines Gauchos” a realizarse el día 25 de agosto del presente año, en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

23

Expte. Nº 90-27.187/18

Autor del proyecto: señor Senador Pablo González

Resolución Nº 201

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

24

Expte. Nº 90-27.184/18

Autores del proyecto: señora Senadora Silvina Abilés y señores Senadores Carlos Rosso, Roberto Vásquez, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Dani Nolasco, Martín Arjona, Sergio Ramos, Esteban D'Andrea, Walter Abán, Alfredo Sanguino, Ernesto Gómez y Sergio Saldaño

Resolución Nº 202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Manifiestar su enérgico rechazo a las políticas de ajustes implementadas con el Sector de la Agricultura Familiar, que tiene como objetivo el cierre de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en esta Provincia, con el consecuente despido de los trabajadores.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

25

Expte. Nº 90-27.186/18

Autor del proyecto: señor Senador Walter Cruz

Resolución Nº 203

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las III Jornadas de Formación Docente de Educación Intercultural Bilingüe "Fortalecer

la EIB como Política de Estado: saberes, experiencias y desafíos”, organizado por la extensión Áulica Islas de Cañas del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 “Dr. Alfredo Loutaif”, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, que se llevará a cabo en Islas de Cañas, departamento de Iruya, provincia de Salta, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

26

Expte. N° 90-27.087/18

Autor del proyecto: señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Declaración N° 202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la obra de refacción, mejora y puesta en funcionamiento del Playón Deportivo 2 de Abril, ubicado en el perímetro de la Plaza Ara Crucero General Belgrano de Barrio Limache de la localidad de Salta Capital.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

27

Expte. N° 90-27.088/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 203

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice la obra de red de tendido eléctrico desde Ruta Provincial N° 1, Altos de San Isidro, hasta las localidades de El Divisadero y El Alisal, en el departamento de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

28

Expte. Nº 90-27.089/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

Declaración Nº 204

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, realice las acciones correspondientes para la construcción de techado de playón deportivo de la Escuela Normal Nº 4704 de la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

29

Expte. Nº 90-27.092/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

Declaración Nº 205

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las obras para la construcción de un S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) y de reparación de los sanitarios externos al albergue de la Escuela de Educación Técnica Nº 3.156 "Dr. Luis Federico Leloir" del municipio de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

30

Expte. Nº 90-27.093/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

Declaración Nº 206

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las obras para la construcción de un S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) y

cinco (5) aulas en la Escuela de Educación Técnica Nº 3.132 del municipio de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

31

Expte. Nº 90-27.096/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 207

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio escolar para nivel primario y secundario en el predio de la Escuela Nº 4.672 del paraje El Algarrobo, del municipio de Rivadavia Banda Norte del departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

32

Expte. Nº 90-27.102/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Vásquez.

Declaración Nº 208

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, la obra de construcción del tinglado del playón deportivo de la Escuela "Dr. Adolfo Güemes" Nº 4.399 del paraje El Barrial del municipio de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

33

Ref. Expte. Nº 90-27.104/18

Autor del proyecto: señor Senador Héctor Pablo Nolasco.

Declaración Nº 209

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecuten las obras de construcción de una nueva planta de tratamientos de

líquidos cloacales y ampliación de red cloacal del municipio de Cachi, departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

34

Expte. Nº 90-27.173/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

Declaración Nº 210

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y patrimonial de la provincia de Salta, la “Casa Museo Calixto Mamani” de la localidad de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

35

Expte. Nº 90-27.179/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

Declaración Nº 211

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, implemente la carrera de Licenciatura en Enfermería, en la sede Regional Sur Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

36

Expte. Nº 90-27.185/18

Autores del proyecto: señora Senadora Silvina Abilés y señores Senadores Carlos Rosso, Roberto Vásquez, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Dani Nolasco, Martín Arjona, Sergio Ramos, Esteban D’Andrea, Walter Abán, Alfredo Sanguino, Ernesto Gómez y Sergio Saldaño.

Declaración Nº 212

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de asegurar la continuidad y funcionamiento de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

37

Expte. N° 90-27.189/18

Autores del proyecto: señora Senadora Silvina Abilés y señores Senadores Carlos Rosso, Roberto Vásquez, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Dani Nolasco, Sergio Ramos, Esteban D'Andrea, Walter Abán, Alfredo Sanguino, Ernesto Gómez, Diego Pérez y Guillermo Durand Cornejo.

Declaración N° 213

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones y medidas pertinentes tendientes a revocar el Decreto N° 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional que elimina el Fondo Federal Solidario.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

38

Expte. N° 90-27.190/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra.

Declaración N° 214

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, gestione ante la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), la extensión del servicio de transporte de pasajeros hasta Guachipas, lo que beneficiaría también a las localidades como La Viña, entre otras.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

39

Exptes. Nros: 90-27.149/18 - 90-27.188/18 Unificados

Autor del proyecto: señor Senador Pablo González.

Declaración N° 215

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y ante el Ministerio del Interior de la Nación, la instalación de una nueva oficina de Migraciones en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.
